

PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN EQUITATIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA

Primera edición, 2003

D.R. © Secretaría de Economía

Alfonso Reyes 30, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06140, México, D.F.

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

ISBN 968-802-256-X

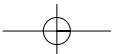
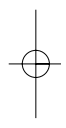
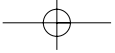
Número de Registro de Derechos de Autor: 03-2003-100112060400-01

Elaborado por: Unidad de Equidad de Género, SE, 2003

PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN EQUITATIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA

2003





MENSAJE DEL C. SECRETARIO DE ECONOMÍA

Uno de los principios fundamentales que se articulan en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 es el de la equidad, sustento del Programa para la Integración Equitativa de las Mujeres en la Economía que a continuación se presenta. En él se incluyen la visión y la misión de la Secretaría de Economía para impulsar la equidad de género y la igualdad de oportunidades de desarrollo económico para hombres y mujeres.

Es una realidad que las mujeres, gracias a su tenacidad y esfuerzo, siempre han estado presentes y han alcanzando cada vez mayores oportunidades y espacios en todos los ámbitos de la vida nacional. Sin embargo, debemos reconocer que aún existen muchos rezagos principalmente para que las mujeres no sólo puedan participar, sino que lo puedan hacer con igualdad de oportunidades y en condiciones de justicia y equidad.

Para lograr lo anterior es necesario el compromiso corresponsable de todos los miembros de la sociedad, de las empresas, de las propias familias, de las instituciones y por supuesto del gobierno.

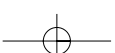
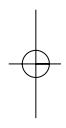
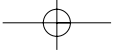
La administración del Presidente Vicente Fox ha impulsado con hechos el principio de la equidad de género; muestra de ello, es esta perspectiva que se ha venido institucionalizando en todas las dependencias de la administración pública federal.

Es precisamente en este sentido que la Secretaría de Economía se ha sumado activamente a este compromiso por la equidad de género y por la integración equitativa de las mujeres en la economía nacional.

Hoy es tiempo de comprometernos y de impulsar juntos, hombres y mujeres, un mejor mañana para todas las familias de México a través de un desarrollo económico equitativo e incluyente.



LIC. FERNANDO CANALES CLARIOND
SECRETARIO DE ECONOMÍA



MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

La integración de las mujeres en la economía de los países ha probado ser un detonante para su participación en los diversos ámbitos de la vida, y México no es la excepción. En general, el acceso a actividades económicas ha permitido que las mujeres avancen hacia la equidad con los hombres y a eliminar las desigualdades que existen entre ambos sexos. Ha contribuido, también, a un cambio cultural en lo referente a los estereotipos de lo masculino y lo femenino.

En este nuevo siglo, las mujeres se han consolidado como un actor económico, tanto en el medio rural como urbano. Es latente su presencia en diversos sectores, como servicios, comercio e industrial. Son la base de la industria maquiladora y constituyen la mayoría de las microempresas.

No obstante su mayor participación en la economía y en general en los ámbitos públicos, las mujeres todavía se enfrentan a obstáculos que frenan su avance, colocándolas en una situación de desventaja frente a los hombres. En diferentes niveles y sectores de la economía, las mujeres todavía viven condiciones de inequidad y desigualdades en comparación con los hombres.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD), instrumento guía del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), establece la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres a través de la promoción de medidas programáticas de carácter afirmativo desde una perspectiva de género. De este objetivo específico se desprende el trabajo realizado en forma transversal con la Secretaría de Economía.

Esta obra, además de ser el resultado de las acciones coordinadas de estas dos instituciones, es una muestra de la incorporación de la perspectiva de género en los programas y políticas públicas en las dependencias de la administración pública federal. De esta forma, la Secretaría de Economía responde al Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres, en el que se plasma el compromiso del presidente Vicente Fox Quesada y de las secretarías de estado en este tema.

En el Inmujeres consideramos que la elaboración de este programa es un avance en sí mismo, al incorporar la perspectiva de género, y el principio de una serie de acciones que permitirán que las mujeres puedan competir en igualdad de condiciones y con equidad en diversas áreas de la economía nacional, ya que contempla en forma específica desde la incorporación de las mujeres a proyectos productivos en el medio rural, hasta el acceso a créditos y asesorías para su desarrollo como microempresarias, áreas en las que han demostrado su gran capacidad emprendedora.

La incorporación de las mujeres en los programas económicos no sólo representa un avance hacia la equidad, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, sino que también es fundamental para el crecimiento económico del país.

Asimismo, el Inmujeres se complace en presentar el Programa para la Integración Equitativa de las Mujeres en la Economía por su contribución a la consecución de objetivos, como el desarrollo económico sustentable de las mujeres y el combate a la pobreza, ya que establece bases para que las mujeres de todo el territorio nacional tengan acceso a mejores condiciones de vida.



LIC. PATRICIA ESPINOSA TORRES
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Índice

Presentación	11
Introducción	13
I. ¿En dónde estamos?	15
Situación actual de las mujeres en la economía mexicana	17
◆ Ingreso	
◆ Trabajo doméstico y extradoméstico	18
◆ Participación en el mercado de trabajo	21
◆ Desempleo	23
◆ Personal ocupado por sector y tamaño de la empresa	24
◆ Segregación sexual por ocupaciones	26
◆ Desigualdades salariales	28
◆ Calidad de los empleos	29
◆ Productividad de los empleos	30
◆ Acceso a la propiedad de las empresas	34
◆ La industria maquiladora	35
◆ Educación	36
◆ Educación superior y concentración regional de empresas	40
◆ Las mujeres en la economía mexicana	42
II. ¿A dónde queremos llegar?	43
Fundamentos y visión de largo plazo	45
◆ Principios	
◆ Visión	46
◆ Misión	

III. ¿Qué camino vamos a seguir?	47
Objetivos, estrategias y líneas de acción	49
◆ Objetivos y estrategias	
■ Objetivo 1	50
■ Estrategia 1.1	51
■ Estrategia 1.2	56
■ Objetivo 2	57
■ Estrategia 2.1	58
IV. Conclusiones	71
Glosario	75
Referencias	77

Presentación

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND), el crecimiento con calidad es uno de los objetivos rectores de esta administración.

Varios son los elementos necesarios para que este objetivo se cumpla; entre ellos, el desarrollo de las empresas del país a través del incremento de su competitividad. En este sentido, tal como lo establece el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006 (PDE), las empresas operan como célula básica de la economía, de manera que el establecimiento de las condiciones necesarias para su desarrollo es responsabilidad fundamental del gobierno federal.

La promoción de la competitividad de las empresas depende de un entorno propicio que fomente una cultura empresarial, con responsabilidad social y que facilite el acceso a la formación, capacitación, asesoría e información. En este aspecto debe destacarse que a pesar de que los programas del gobierno federal, y en este caso de la Secretaría de Economía (SE), se dirigen a impulsar la competitividad de las empresas, para lograr un crecimiento con calidad, deben cumplir con criterios de carácter social y humano.

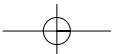
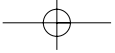
La experiencia internacional demuestra el impacto positivo que tiene el desarrollo de habilidades empresariales en el desarrollo de las empresas y en el crecimiento económico de países en los que se impulsan decididamente programas de capacitación, de cultura empresarial, de oportunidades de financiamiento y de acceso a nuevas tecnologías e información; todos estos elementos en su conjunto impactan favorablemente a las empresas, pero no debe olvidarse que finalmente se dirigen a los hombres y mujeres que las conforman y por lo tanto tienen un doble impacto: económico y social.

La complejidad en la definición de las políticas públicas radica precisamente en su impacto social, humano y económico; siendo así responsabilidad de los servidores públicos considerar estos aspectos al momento de diseñarlas y estimar sus alcances.

El fin último de los programas diseñados, es mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres del país, y es por eso que la administración del Presidente Vicente Fox ha decidido incorporar un carácter humano al diseño e implementación de las políticas públicas, basándose en los principios que se enmarcan en el PND como el humanismo, la inclusión, la sustentabilidad y la equidad.

El principio de la equidad se refiere a la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres del país. En este sentido, la Secretaría de Economía ha emprendido las acciones necesarias para que en el ámbito de su competencia, los programas y políticas que se instrumenten mejoren la perspectiva de equidad de género.

Adicionalmente, este programa contiene las acciones coordinadas de todo el sector económico para impulsar la incorporación de las mujeres en las actividades productivas del país en condiciones de mayor equidad y justicia. Los cambios demográficos, el incremento en la esperanza de vida, la disminución de la tasa de fecundidad e importantes modificaciones en la actitud social, entre otros factores, han provocado que en muchos países la participación de las mujeres en actividades económicas no sea más una excepción.



Introducción

La situación de la población femenina es diferente de un país a otro, así como al interior de cada uno. Dependiendo del ámbito del que se trate, se encuentran diferencias principalmente entre las zonas rurales y urbanas. Sin embargo, la tendencia en el mundo se dirige cada vez más hacia la incorporación de las mujeres al ámbito económico.

Debido a las diferentes condiciones de vida y a las distintas oportunidades de desarrollo, hombres y mujeres ahora comparten en mayor medida la responsabilidad de la manutención de sus hogares y del bienestar de sus familias. Además de esta responsabilidad conjunta, también es mayor la presencia de mujeres como jefas de familia que tienen que cubrir con una doble jornada. Actualmente, uno de cada cinco hogares mexicanos está encabezado por una mujer.

Los países que impulsan una mayor participación de las mujeres, por medio de la promoción y el respeto de sus derechos, el incremento en su acceso a los recursos, a la educación y a la toma de decisiones, tienen tasas de pobreza más bajas, un crecimiento económico más rápido y menos corrupción, de acuerdo con un informe del Banco Mundial (2003). Adicionalmente, la incorporación de las mujeres al mercado laboral y a las actividades económicas conlleva beneficios sociales relacionados con la educación, la salud y la nutrición de sus hijos.

México se ha incorporado a esta nueva dinámica de desarrollo y el gobierno federal tiene como uno de sus principios básicos la equidad de género, por lo que ha definido como prioritario impulsar la creación de oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones para los hombres y las mujeres del país.

En este sentido, existen grandes avances gracias al esfuerzo que, por muchos años, las mujeres mexicanas han realizado en todos sus ámbitos de acción; ahora corresponde al gobierno y a la sociedad en su conjunto apoyar, sin rezago, el entusiasmo decidido de más de 14 millones de mujeres que participan día a día en el desarrollo de nuestro país realizando alguna actividad económica.

La participación de las mujeres en la economía nacional es una realidad que por mucho tiempo ha estado subestimada, tanto en su impacto como en su complejidad. El gobierno del Presidente Vicente Fox ha establecido el firme compromiso de que todas las dependencias federales incorporen la perspectiva de género en sus políticas, programas e iniciativas. El propósito de esta estrategia transversal es que a partir de información y datos desagregados por sexo se identifiquen las necesidades y características necesarias para un mejor diseño de políticas públicas, justas para hombres y mujeres.

Uno de los principales lineamientos de la misión de la Secretaría de Economía es promover la competitividad nacional, y será a través de la participación corresponsable de hombres y mujeres que esta meta podrá alcanzarse. **El Programa para la integración equitativa de las mujeres en la economía** es una muestra de la importancia de la incorporación y participación de las mujeres en la vida económica del país y del compromiso que esta dependencia mantiene por impulsar el desarrollo de oportunidades para los hombres y mujeres de México decididos a participar en el desarrollo nacional.

Este documento incluye un análisis descriptivo de la situación actual que viven las mujeres de México, a partir de datos disponibles sobre trabajo, ocupación, ingresos y otros factores del contexto económico; posteriormente, se muestran los principios, misión y visión que rigen este programa, y enseguida se incluye un capítulo en donde se enumeran las principales acciones que la Secretaría de Economía y el sector que encabeza realizan a favor de las oportunidades de desarrollo para las mujeres, e impulsar al mismo tiempo el bienestar de sus familias. SE

I. ¿En dónde estamos?

Situación actual de las
mujeres en la economía
mexicana



I. ¿En dónde estamos?

Situación actual de las mujeres en la economía mexicana

El tema de la equidad de género parece ser complejo porque involucra roles socialmente contruidos a partir de la condición biológica que se encuentran inmersos en nuestras prácticas cotidianas, culturales y que son de carácter transversal. La cuestión económica es una de las más relevantes. En el siguiente apartado se pretende ofrecer una visión sobre la situación de las mujeres de nuestro país, a partir de datos estadísticos disponibles, desagregados por sexo, sobre temas como trabajo, ocupación, ingresos, entre otros factores que componen el contexto económico.

Ingreso

El monto del ingreso monetario y su distribución entre los perceptores es un indicador central en cualquier análisis sobre las condiciones de equidad, ya que el ingreso permite o facilita la independencia económica y la expresión de la ciudadanía, de lo cual no deben estar excluidos los adultos de ambos sexos. “En una situación ideal, algunos de ellos, por decisiones personales o negociaciones al interior del hogar, pueden optar por ser dependientes económicamente, lo que no tendrá connotaciones de género si lo hacen por igual hombres y mujeres. En América Latina los adultos dependientes económicamente son mayoritariamente mujeres” (Gálvez, 2001, pp. 17-18).

Tradicionalmente, los hombres han jugado el papel de proveedores, lo que se refleja en el hecho de que el 82% de los hogares mexicanos tiene al menos un perceptor de ingresos de sexo masculino. En la actualidad, muchas mujeres también se desempeñan como receptoras de ingresos, independientemente de los distintos roles que tomen en el hogar, ya sea como cónyuges, hijas o jefas de familia: el 51.5% de los hogares cuentan con al menos una mujer que percibe ingresos. Sin embargo, el ingreso promedio es diferencial por género. A nivel nacional, los hombres perciben \$3,912 mensuales, mientras que las mujeres reciben \$2,833 al mes (INEGI, 2002, pp. 274-276).

Con respecto a la retribución monetaria de hombres y mujeres por su trabajo, en la *Tabla 1* se presenta la población ocupada por grupos de ingreso. La diferencia se calcula como el porcentaje de mujeres menos el de hombres, y expresa la brecha entre ambos, que en una situación de igualdad sería cero. Es posible observar que a medida que aumenta el nivel de ingreso, la participación de las mujeres disminuye. Éstas predominan en los rangos más bajos de percepción monetaria que van de menos de uno hasta dos salarios mínimos, y existe un porcentaje mayor de mujeres que de hombres entre las personas que no reciben ingresos.

Tabla 1. Promedio de población ocupada por grupos de ingreso (porcentaje)

Ingreso en salarios mínimos	Mujeres	Hombres	Diferencia
No percibe ingreso ¹	113.0	7.1	5.9
Menos de 1 S.M.	19.3	13.7	5.6
De 1 hasta 2 S.M.	27.5	22.7	4.8
Más de 2 hasta 3 S.M.	17.3	23.7	-6.4
Más de 3 hasta 5 S.M.	12.5	16.8	-4.4
Más de 5 hasta 10 S.M.	6.3	8.9	-2.6
Más de 10 S.M.	1.3	3.5	-2.2
No especificado	2.8	3.6	-0.8
Total	100.0	100.0	

Nota. Datos de la *Encuesta Nacional de Empleo*, INEGI y STPS, 2002.

¹Incluye a la población ocupada que recibe únicamente ingreso no monetario (autoconsumo).

Estos indicadores muestran que en promedio las mujeres se enfrentan con un nivel de ingresos menor aunque ejerzan trabajos remunerados. La explicación de esta diferencia entre los salarios de hombres y mujeres no se encuentra al observar los datos, sino que está relacionada con factores culturales más que económicos.

Las variables que influyen en la brecha salarial son: el nivel educativo, la tasa de actividad, el nivel de desempleo, el acceso a las rentas de la propiedad, las remuneraciones medias obtenidas, la jornada laboral y su continuidad anual (Gálvez, 2001, p. 20). Esta brecha indica que las mujeres están menos protegidas que los hombres en cuanto a los ingresos que perciben, y puede ocasionar el fenómeno de la dependencia económica.

Trabajo doméstico y extradoméstico¹

Uno de los indicadores que expresan con mayor claridad la inequidad en el aspecto laboral es la distribución asimétrica del trabajo doméstico y extradoméstico. A pesar de que esta distribución funciona como un obstáculo para la participación social de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, es uno de los elementos que ofrece mayor resistencia al cambio (Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres] y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer [UNIFEM], 2001, p. 27).

¹ El trabajo doméstico comprende las actividades requeridas para el mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de los niños. Estas actividades son los quehaceres propios del hogar, el cuidado de los niños, ancianos, enfermos y otras actividades sin remuneración; excepto las actividades de estudiar y los servicios gratuitos prestados a la comunidad.

El trabajo extradoméstico se refiere al conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios para el mercado. Esta definición incluye al trabajo no remunerado en negocios o empresas familiares que contribuye a la producción de bienes o servicios que se intercambian en el mercado (Inmujeres y UNIFEM, 2001, p. 52).

Aunque la división social del trabajo por sexo entre el trabajo remunerado y el trabajo doméstico está estrechamente relacionada con las actividades reproductivas y del cuidado del hogar. Esto representa una barrera adicional para la independencia económica de los individuos. Además, las actividades más valoradas económica y socialmente se encuentran en el lado del trabajo remunerado, en tanto las actividades correspondientes al segundo tipo de trabajo son desvalorizadas, aun cuando se ejerzan por remuneración, como el servicio doméstico en los hogares (Gálvez, 2001, p. 21). Por lo tanto, que un individuo se ubique dentro de uno u otro tipo de trabajo tiene consecuencias no sólo económicas, sino también de valoración ante sí mismo y ante la sociedad.

En la *Tabla 2* se presenta la distribución de la población económicamente activa (PEA) por el tipo de actividades que desempeña. Como puede observarse, el porcentaje de mujeres que realiza trabajo doméstico y extradoméstico al mismo tiempo es más del doble del porcentaje de hombres en condición semejante. Aun en el caso de las personas que trabajan y estudian, las mujeres tienen la responsabilidad de hacer quehaceres domésticos en mayor medida que los hombres.

Tabla 2. Población económicamente activa por tipo de actividades (porcentaje)

Año	Mujeres	Hombres	Diferencia
Sólo trabaja^a			
1995	7.5	62.4	-54.9
1996	6.0	53.7	-47.7
1997	4.6	50.9	-46.3
1998	4.5	49.6	-45.1
1999	4.8	48.8	-44.0
Trabaja y hace quehaceres domésticos			
1995	85.0	30.8	54.2
1996	88.3	40.6	47.7
1997	87.1	41.9	45.2
1998	88.9	44.1	44.8
1999	88.2	44.6	43.6
Trabaja y estudia			
1995	2.0	3.8	-1.8
1996	1.0	2.8	-1.8
1997	1.1	3.2	-2.1
1998	0.9	2.6	-1.7
1999	0.9	2.7	-1.8



Tabla 2. Población económicamente activa por tipo de actividades (porcentaje)

Año	Mujeres	Hombres	Diferencia
Trabaja, hace quehaceres domésticos y estudia			
1995	5.5	3.0	2.5
1996	4.7	2.9	1.8
1997	7.2	4.0	3.2
1998	5.7	3.7	2.0
1999	6.1	3.9	2.2

Nota. Datos del Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México, INEGI, 2003.

^aSe refiere a trabajo extradoméstico.

Es importante conocer la distribución del trabajo doméstico y extradoméstico porque están interrelacionados y determinan los límites de tiempo disponible de las personas. Si las mujeres aumentan su participación laboral en el trabajo remunerado pero no disminuyen sus horas de trabajo para el hogar y la familia, su jornada de trabajo se alargará con respecto al de los hombres. Adicionalmente, esta condición implicaría requerimientos de tipo social que permitieran que las mujeres pudieran mantener un empleo remunerado sin menoscabo del desarrollo familiar y que, de manera recíproca, la vida familiar proporcione un adecuado crecimiento laboral.

En la *Tabla 3* se observa que entre la población que no tiene un trabajo remunerado y solamente se dedica al trabajo doméstico existe una abrumadora mayoría de mujeres, esta proporción se ha mantenido durante la última década.

Tabla 3. Población económicamente inactiva dedicada al trabajo doméstico (porcentaje)

Año	Mujeres	Hombres
1991	98.6	1.4
1993	98.1	1.9
1995	98.3	1.7
1996	98.3	1.7
1997	98.2	1.8
1998	98.6	1.4
1999	98.7	1.3
2000	98.5	1.5
2001	98.6	1.4
2002	98.9	1.1

Nota. Datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INEGI y STPS, 2000, 2001 y 2002.

La creciente incorporación de las mujeres al trabajo extradoméstico no necesariamente significa que dejen de participar en el trabajo del hogar, pues debido a su condicionamiento al ámbito doméstico, generalmente deben combinar ambas actividades. El hecho de que las mujeres tengan esta sobrecarga de trabajo en el hogar se conoce como doble jornada.

Puesto que las actividades requeridas para el mantenimiento cotidiano de las familias son tareas flexibles y en cierta medida compatibles con el trabajo remunerado, podría lograrse una mayor equidad de género si se diera una distribución del trabajo doméstico más igualitaria entre los sexos, y dejará de ser una ocupación exclusiva de algunos miembros del hogar.

Participación en el mercado de trabajo

El trabajo constituye uno de los campos de reflexión de mayor fuerza en la temática de género, debido a su carácter estratégico respecto al acceso a otros recursos sociales. Además, el trabajo en sí mismo ofrece a cada persona un lugar de inserción dentro de la estructura de una sociedad (Inmujeres y UNIFEM, 2001, p. 13).

Si bien se ha registrado un incremento en la participación femenina en los últimos años, el acceso de las mujeres al trabajo extradoméstico todavía es mucho menor que el de los hombres. En 2002, la población económicamente activa estaba formada por 14,197,601 mujeres y 26,888,135 hombres (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] y Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS]).

En la *Tabla 4* se presenta la tasa neta de participación en la actividad económica por sexo. Ésta se define como la PEA entre el total de la población de 12 años y más, por cien.

Tabla 4. Tasa neta de participación en la actividad económica

Año	Mujeres	Hombres	Diferencia
1991	31.5	77.7	-46.2
1993	33.0	78.9	-45.9
1995	34.5	78.2	-43.7
1996	34.8	77.7	-42.9
1997	36.8	78.3	-41.5
1998	36.9	78.7	-41.8
1999	35.9	78.0	-42.1
2000	36.4	76.8	-40.4
2001	35.3	75.6	-40.3
2002	35.9	75.1	-39.2

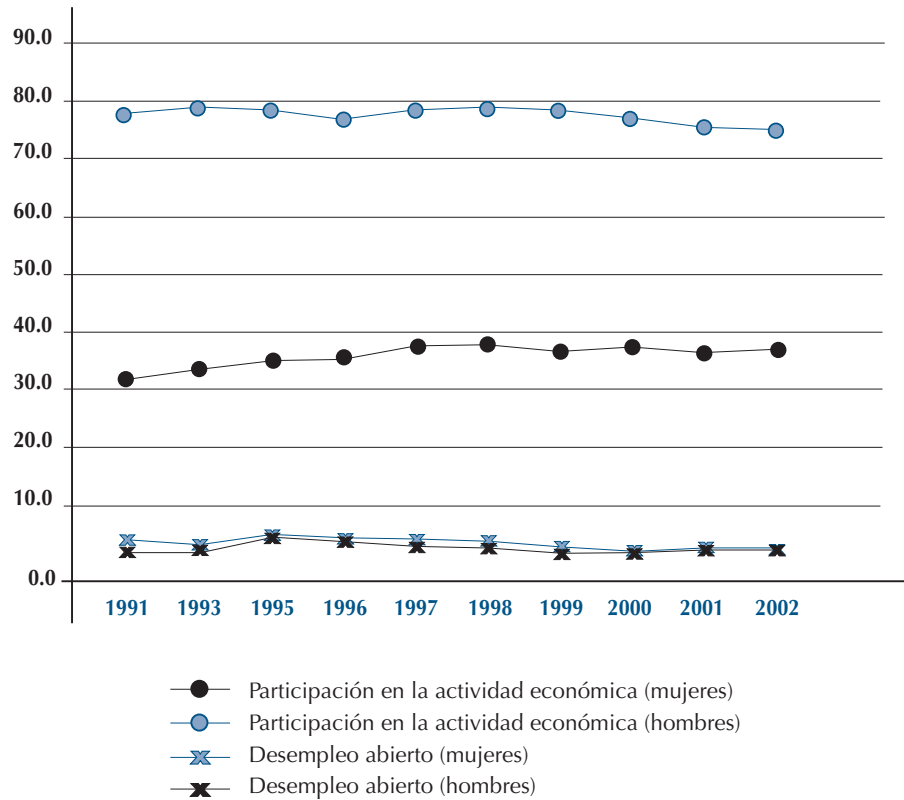
Nota. Datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INEGI y STPS, 2000, 2001 y 2002.

Si bien la tasa de participación femenina sigue siendo la mitad de la masculina, y esta diferencia habla de una brecha de género en el mercado de trabajo, también puede verse que la contribución de las mujeres ha aumentado en 4.4 puntos de 1991 a 2002, mientras que la de los hombres disminuyó en -2.6. Esto significa que la brecha entre hombres y mujeres en la participación económica se ha acortado en los últimos años.

En la *Gráfica 1* se presenta la tasa neta de participación en la actividad económica junto con el desempleo abierto. Puede verse que la brecha entre hombres y mujeres en la participación económica se ha acortado en los últimos años, ya que la contribución masculina tiende a disminuir y la femenina, aumenta.

Gráfica 1.

Participación en la actividad económica y desempleo abierto



Nota: Datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INEGI y STPS, 2000, 2001 y 2002.

Desempleo

La tasa de desempleo abierto se refiere a las personas de 12 años y más que no están ocupadas y buscan incorporarse a alguna actividad económica, y están dispuestas a hacerlo de inmediato. Esta tasa es mayor para las mujeres que para los hombres, *Tabla 5*.

Tabla 5. Tasa de desempleo abierto

Año	Mujeres	Hombres	Diferencia
1991	3.4	1.7	1.7
1993	3.1	2.1	1.0
1995	5.0	4.6	0.4
1996	4.1	3.5	0.6
1997	3.4	2.1	1.3
1998	2.8	2.0	0.8
1999	2.2	1.5	0.7
2000	1.8	1.5	0.3
2001	1.9	1.6	0.3
2002	2.0	1.9	0.1

Nota. Datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INEGI y STPS, 2000, 2001 y 2002.

Sin embargo, es posible que adicionalmente exista un desempleo femenino oculto al interior de los hogares, ya que el fenómeno de la inactividad por buscar trabajo, sin encontrar, afecta más a las mujeres, de manera que sus deseos de trabajar remuneradamente dejan de ser registrados estadísticamente (Gálvez, 2001, p. 31).

La disponibilidad de las mujeres para trabajar de manera remunerada puede ser, entonces, mayor a la que indican las cifras de desempleo. Integrarse o retirarse de la fuerza de trabajo puede ser más flexible para las mujeres porque para ellas es socialmente aceptable ser económicamente inactivas, lo que no sucede con los hombres.

Personal ocupado por sector y tamaño de la empresa

En la *Tabla 6* se muestra el personal empleado según sector y tamaño de la empresa, desagregado por sexo. El sector manufacturero tiene la menor proporción de mujeres en total, su presencia se ve acentuada en las empresas grandes, mientras que en los demás sectores es mayor en las microempresas. El sector comercio tiene la mayor participación de mujeres en total, e incluso en las microempresas es el único estrato donde la proporción de ocupación de mujeres es mayor que la de hombres.

En los servicios también hay una presencia femenina importante, pues casi cuatro de cada diez empleados de este sector son mujeres. En la micro y pequeña empresa la proporción es mayor que en la mediana y grande. En el sector de las comunicaciones las mujeres participan sobre todo a nivel de microempresas. En las pequeñas y medianas empresas la proporción disminuye a dos de cada diez empleados.

Tabla 6. Personal ocupado según sector y tamaño de la empresa^a

	Empresas	%	Mujeres	%	Hombres	%
Manufactura						
Micro	327,280	95.1	317,839	29.5	761,381	70.5
Pequeña	9,567	2.8	162,278	32.4	338,101	67.6
Mediana	5,806	1.7	406,854	34.5	771,579	65.5
Grande	1,465	0.4	535,955	36.4	938,335	63.6
Total	344,118	100.0	1,422,926	33.6	2,809,396	66.4
Comercio						
Micro	1,362,557	94.3	1,186,379	54.3	1,000,035	45.7
Pequeña	63,055	4.4	193,104	34.2	371,819	65.8
Mediana	15,391	1.1	151,167	28.4	380,272	71.6
Grande	2,673	0.2	179,935	35.8	322,158	64.2
Total	1,443,676	100.0	1,710,585	45.2	2,074,284	54.8
Servicios						
Micro	916,012	97.6	915,033	41.1	1,309,564	58.9
Pequeña	14,663	1.6	163,631	41.0	235,259	59.0
Mediana	4,320	0.5	101,164	38.4	162,559	61.6
Grande	3,577	0.4	365,397	35.4	667,993	64.6
Total	938,572	100.0	1,545,225	39.4	2,375,375	60.6
Comunicaciones						
Micro	6,694	94.7	8,218	46.1	9,598	53.9
Pequeña	194	2.7	1,277	23.1	4,243	76.9
Mediana	61	0.9	882	22.7	3,004	77.3
Grande	118	1.7	37,390	35.4	68,158	64.6
Total	7,067	100.0	47,767	36.0	85,003	64.0

Nota. Datos de la Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa: Censos Económicos 1999, por INEGI, 2002, México: Autor.

^aOtros sectores considerados en los Censos Económicos (minería, electricidad, agua, construcción y transportes) no se presentan debido a que la participación absoluta de mujeres es menor o igual a 15% en ellos.

Segregación sexual por ocupaciones

El trabajo está relacionado directamente con los patrones socioculturales que determinan las actividades de hombres y mujeres. A causa de la división sexual del trabajo, aunque existan oportunidades abiertas en todos los sectores, hay patrones de distribución desigual en algunas ocupaciones.

El hecho de que hombres y mujeres se encuentren concentrados en ciertas actividades económicas indica que algunos sectores están más feminizados. En la *Tabla 7* se muestra el índice de feminización de la población ocupada, calculado como el número de mujeres por cada 100 hombres en una actividad particular.

Podemos ver que las mujeres predominan entre los trabajadores domésticos, aunque el índice ha disminuido 178 puntos entre 1995 y 2000. Otras actividades que cuentan con un alto índice de participación femenina son, en orden jerárquico, maestros y afines, oficinistas y vendedores y dependientes.

El índice de mujeres trabajando como profesionales ha aumentado en 16.7 puntos. Este ingreso al mercado de trabajo puede estar relacionado con el aumento en los últimos años de la matrícula femenina en educación superior (ver *Tabla 12*).

La proporción de mujeres que trabajan como vendedoras ambulantes aumentó 20.3 puntos. Ésta es la ocupación en la que se registra un mayor crecimiento en los cinco años (*Tabla 7*), lo cual resulta preocupante ya que las personas que desempeñan esta actividad generalmente se encuentran desprotegidas en cuanto a prestaciones laborales y a una remuneración constante.

Tabla 7. Índice de feminización^a de la población ocupada por actividad principal

Año	Profesionales	Técnicos y personal especializado	Maestros y afines
1995	39.1	80.6	164.3
1996	47.1	77.6	159.1
1997	51.8	79.5	158.5
1998	51.0	77.0	154.9
1999	53.9	69.1	155.2
2000	55.8	75.8	153.7
	Trabajadores del arte	Funcionarios públicos y gerentes del sector privado	Oficinistas
1995	24.6	24.8	123.5
1996	26.3	30.6	111.3
1997	22.6	26.3	111.0
1998	28.7	27.0	110.5
1999	36.0	30.1	117.2
2000	31.0	31.4	116.9



Tabla 7. Índice de feminización^a de la población ocupada por actividad principal

Año	Vendedores y dependientes	Vendedores ambulantes	Empleados en servicios
1995	119.1	68.6	68.3
1996	99.2	76.4	65.6
1997	110.4	84.3	69.5
1998	107.7	81.7	70.3
1999	102.1	80.2	70.2
2000	108.3	88.9	68.4
	Trabajadores domésticos	Operadores de transporte	Protección y vigilancia
1995	895.9	0.1	4.5
1996	810.0	0.3	3.4
1997	847.2	0.2	6.2
1998	829.6	0.3	4.3
1999	808.1	0.6	6.6
2000	717.9	0.4	6.4
	Administradores agropecuarios	Mayoriales agropecuarios	Agricultores
1995	0.0	0.0	16.6
1996	10.9	8.8	17.7
1997	15.9	5.6	21.2
1998	5.1	4.9	16.9
1999	15.1	7.4	17.1
2000	12.9	8.7	15.6
	Supervisores y capataces industriales	Artesanos y obreros	Ayudantes de obreros
1995	36.6	25.8	16.4
1996	25.3	31.7	18.9
1997	25.8	36.4	18.8
1998	26.5	35.9	21.3
1999	27.6	37.7	22.1
2000	31.5	38.6	21.8

Nota. Datos del Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México, INEGI, 2002; y de El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre trabajo en México: Una guía para el uso y una referencia para la producción de información (p. 33), por Inmujeres y UNIFEM, 2001, México: Autor.

^a(Mujeres/Hombres)x100

Las explicaciones para este fenómeno se encuentran, por una parte, en las supuestas habilidades y limitaciones asociadas a uno u otro sexo por su socialización generalizada que influyen en la demanda de trabajadores y, por otra parte, en las elecciones de estudios y de capacitación que hacen hombres y mujeres, también como producto de la socialización, que influyen en la oferta de trabajadores. Un primer nivel de inequidad es que el género de las personas discrimina y limita sus elecciones y oportunidades laborales dentro de una gama y, un segundo nivel de inequidad, es que las ocupaciones y posiciones que desempeñan más frecuentemente las mujeres suelen alcanzar remuneraciones menores [Gálvez, 2001, p. 33].

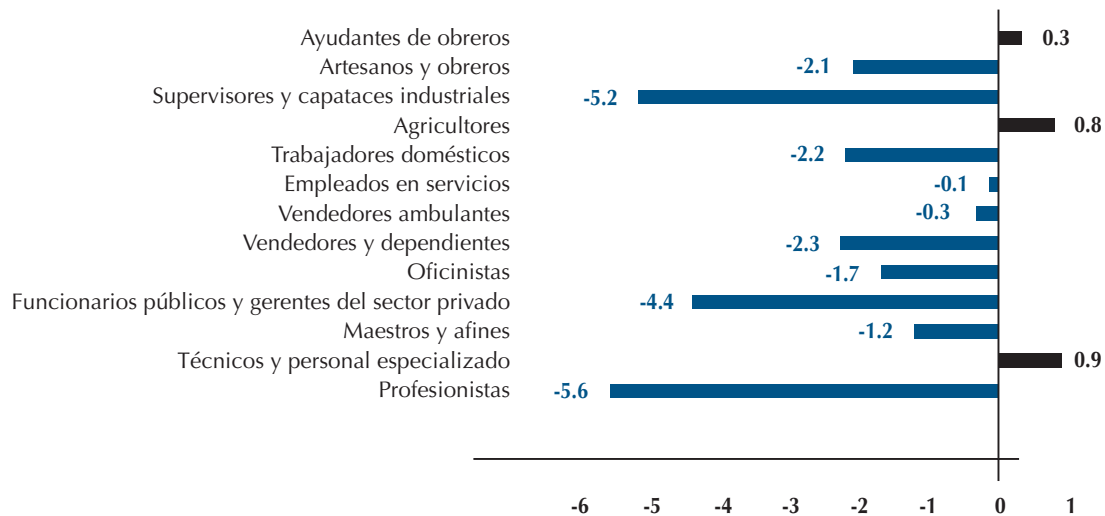
Desigualdades salariales

En la *Gráfica 2* se muestra la variación que existe entre los salarios de hombres y mujeres, dentro del universo de trabajadores a nivel nacional y al interior de los distintos grupos ocupacionales. Esta variación se define como la diferencia de ingresos promedio por hora entre hombres y mujeres ocupados.

Puede observarse que las mujeres reciben en promedio salarios inferiores en la mayoría de las ocupaciones, y las discrepancias se acentúan más entre los profesionistas (-5.6 pesos por hora), supervisores y capataces industriales (-5.2), y funcionarios públicos y gerentes del sector privado (-4.4).

Gráfica 2.

Disparidad salarial^a según grupos de ocupación principal^b



Nota. Gráfica tomada de *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre trabajo en México: Una guía para el uso y una referencia para la producción de información* (p. 41), por Inmujeres y UNIFEM, 2001, México: Autor.

^aDiferencia de ingresos promedio por hora entre hombres y mujeres ocupados.

^bLos datos provienen de las estadísticas de trabajo doméstico y extradoméstico en México entre 1995 y 1999.

Aun entre las ocupaciones donde la proporción de hombres y mujeres es más equitativa, como maestros y afines y oficinistas (*Tabla 7*), los hombres reciben salarios mayores. En los casos en que la disparidad salarial es a favor de las mujeres, se trata de ocupaciones con poca participación femenina, como ayudantes de obreros y agricultores.

Calidad de los empleos

La calidad de los empleos es un concepto amplio que incluye temas como nivel de remuneración y cobertura de seguridad social, entre otros. En México, las coberturas de riesgos están asociadas a la condición de ocupación, pero incluso así, el 59.1% de las mujeres y el 65.2% de los hombres que forman parte de la población ocupada no cuentan con prestaciones de ningún tipo (INEGI y STPS, 2002). Esto pone a las mujeres en una situación de desprotección, tanto si trabajan de manera remunerada como si no lo hacen. Quienes no trabajan remuneradamente dentro de la economía formal se encuentran en una situación de dependencia y de mayor vulnerabilidad porque su cobertura en materia de seguridad social está supeditada a que otra persona sí esté incorporada al mercado laboral y tenga prestaciones sociales.

La precariedad del trabajo se refiere a modalidades de empleo no convencionales; esto es, formas de trabajo que se identifican por remuneraciones bajas, poca calificación, inestabilidad alta o temporalidad de los contratos, menor o nulo acceso a derechos laborales y jornadas laborales de mayor duración. La proporción de las mujeres que trabajan en ocupaciones precarias y en los puestos de más baja remuneración o sin pago suele ser mayor a la proporción de hombres que se dedican a estas ocupaciones en el mercado laboral, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2000, p. 97). En la *Tabla 8* se presentan dos medidas de precariedad en el empleo, de acuerdo con la definición del INEGI para este concepto.

Tabla 8. Precariedad en el empleo

Año	Ocupados que no reciben ingresos (porcentaje)			Ocupados que trabajan menos de 15 horas (porcentaje)		
	Mujeres	Hombres	Diferencia	Mujeres	Hombres	Diferencia
1991	17.1	10.7	6.4	10.5	4.1	6.4
1993	18.3	12.9	5.4	12.9	5.3	7.6
1995	19.1	14.3	4.8	14.1	5.1	9.0
1996	17.8	13.9	3.9	11.5	3.9	7.6
1997	19.5	13.7	5.8	12.5	3.9	8.6
1998	16.8	12.4	4.4	11.6	3.9	7.7
1999	15.9	12.0	3.9	10.6	3.2	7.4

Nota. Datos del Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México, INEGI, 2003.

Entre las personas ocupadas que no reciben ingresos, el porcentaje de mujeres se ha mantenido por encima del de los hombres, si bien ha ido disminuyendo a lo largo de los años que se muestran. Pasa lo mismo entre los ocupados que trabajan menos de 15 horas: es mayor la proporción de mujeres.

También hay una presencia importante de mujeres en la economía informal. En el primer trimestre de 2003, la tasa de ocupación en el sector no estructurado era de 25.8 mujeres y 26.4 hombres (INEGI y STPS, 2003). Esta tasa se define como el porcentaje de la población ocupada que labora en micronegocios no agropecuarios, sin nombre o registro, más los ocupados que laborando en micronegocios registrados, carecen de contrato de trabajo y de cobertura respecto a la seguridad social.

Es preocupante la proporción de mujeres en empleos precarios y en el sector no estructurado, ya que los trabajos de este tipo no ofrecen algunos aspectos deseables que sí tiene un empleo estable; por ejemplo, no brindan cobertura en servicios de salud y tienen mayores riesgos de desocupación o una disminución en los ingresos. Además, suelen ofrecer pocas posibilidades de aprendizaje y movilidad laboral.

Productividad de los empleos

El nivel de productividad de las actividades económicas está relacionado con los ingresos que genera, por lo que resulta significativo conocer qué tan productivos son los sectores de la economía en que se encuentran ocupadas las mujeres. El concepto de productividad usado en esta sección se refiere a la producción en pesos por persona empleada.

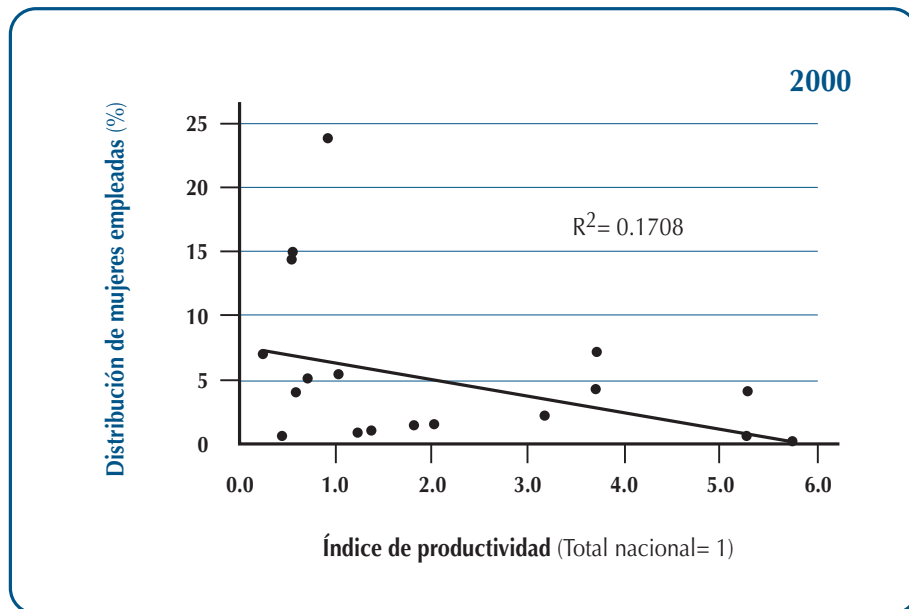
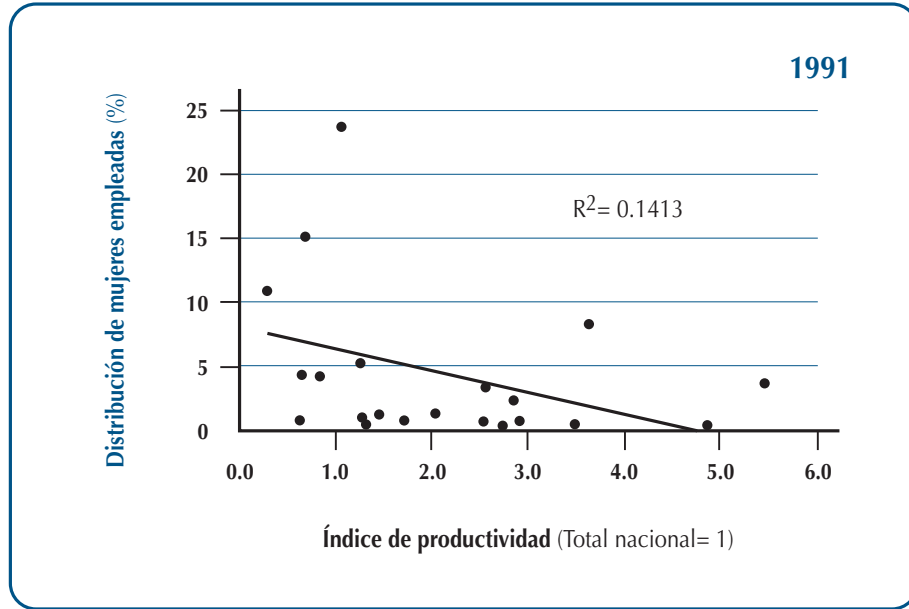
Para identificar cuáles son los sectores más productivos en el país se utilizó la siguiente metodología: tomando como fuente la información reportada por el Sistema de Cuentas Nacionales de México (INEGI, 2000b), se obtuvo la productividad dividiendo la cantidad en pesos producida en cada sector entre el personal ocupado correspondiente. Enseguida se calculó el índice de productividad dividiendo la productividad de cada sector entre la productividad nacional en su conjunto; de tal forma que el resultado indica el número de veces que un sector es más o menos productivo que el promedio del país. Así, se pueden identificar cuáles son los sectores más productivos que el promedio nacional, si el índice es mayor a 1, o poco productivos, si el índice es menor a 1.

Para relacionar la productividad con la concentración de mujeres empleadas se utilizó la Encuesta Nacional de Empleo (INEGI y STPS, 2000). Se obtuvo la distribución porcentual de las mujeres empleadas en cada sector.

En la *Gráfica 3* se muestra la relación entre la productividad y la concentración de mujeres empleadas en cada uno de los sectores de actividad económica. Se ajustó una regresión lineal para los dos años correspondientes.

Gráfica 3.

**Productividad y concentración de mujeres por sectores de actividad económica
1991-2000**



Si bien la correlación entre la concentración de mujeres y la productividad de los sectores es baja, asimismo es negativa; es decir, los sectores que presentan los menores niveles de productividad tienen más mujeres empleadas.

En la *Tabla 9* están representados todos los sectores utilizados en el análisis. Se encuentran ordenados por la concentración de mujeres empleadas en 2000. Se puede observar que la mitad de las mujeres trabajan en los sectores de comercio minorista (24.2%), servicios diversos (14.7%) y servicios médicos, de educación y esparcimiento (14.4%), muestran bajos índices de productividad en 1991 y una disminución para 2000.

El sector de productos alimenticios, bebidas y tabaco, concentra 7.4% del empleo femenino y registra un alto índice de productividad en 1991 y 2000, destaca cómo la rama de actividad con mayor concentración de mujeres está por encima del promedio nacional de productividad.

En los sectores de mayor productividad en la economía, con índices por encima de 5, como alquiler de inmuebles y servicios financieros y profesionales, comunicaciones, refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica y extracción de petróleo crudo y gas natural, la participación de las mujeres es mínima, pues va del 4.4% al 0.1%.

Tabla 9. Productividad en los sectores con mayor porcentaje de mujeres ocupadas

Rama de actividad económica	Concentración de mujeres empleadas (porcentaje)		Índice de productividad (Total nacional= 1)	
	1991	2000	1991	2000
Total nacional	100.0	100.0	1.00	1.00
Comercio	23.6	24.2	1.00	0.90
Servicios diversos	14.9	14.7	0.64	0.54
Servicios médicos, de educación y esparcimiento	15.0	14.4	0.66	0.54
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	8.3	7.4	3.56	3.64
Actividades agropecuarias	10.8	7.2	0.24	0.22
Fabricación de prendas de vestir	5.1	5.6	1.22	1.00
Hoteles, similares y servicios de preparación y venta de alimentos y bebidas en establecimientos	4.1	5.1	0.79	0.68
Otras industrias de transformación ^a	3.2	4.5	2.53	3.66



Tabla 9. Productividad en los sectores con mayor porcentaje de mujeres ocupadas

Rama de actividad económica	Concentración de mujeres empleadas (porcentaje)		Índice de productividad (Total nacional=1)	
	1991	2000	1991	2000
Total nacional	100.0	100.0	1.00	1.00
Alquiler de inmuebles y servicios financieros y profesionales	3.7	4.4	5.37	5.22
Administración pública y defensa	4.2	4.3	0.64	0.57
Industrias químicas, del hule, plástico, vidrio y cemento	2.3	2.1	2.81	3.13
Industrias de la madera y el papel	1.1	1.6	1.97	2.02
Industria textil excepto prendas de vestir	0.6	1.4	1.67	1.82
Industrias del cuero y del calzado	0.6	0.9	1.26	1.34
Transportes y servicios conexos	0.8	0.8	1.38	1.21
Construcción	0.5	0.5	0.59	0.43
Comunicaciones	0.3	0.4	2.50	5.29
Electricidad	0.2	0.2	2.93	2.96
Refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica	0.1	0.1	4.78	5.68
Extracción de petróleo crudo y gas natural	0.2	0.1	3.39	5.73
Industrias metálicas básicas	0.1	0.1	2.67	3.50
Explotación de minas y canteras	0.1	0.0	1.28	1.63

^aIncluye la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo y otras industrias manufactureras.

De acuerdo con este análisis, las mujeres están empleadas en sectores con baja productividad. Ya que el nivel de productividad de las actividades económicas está asociado con su capacidad de generar ingresos, esto significa que las mujeres están trabajando en sectores que pagan bajos salarios o que producen ganancias pequeñas para quienes trabajan por cuenta propia, lo que las sitúa en una posición de desventaja en cuanto a su seguridad e ingresos.

Acceso a la propiedad de las empresas

Las diferencias de ingresos no sólo se generan en el trabajo. El acceso a la propiedad que permite emplear trabajo asalariado también es un factor de diferenciación de ingresos entre la población. La presencia relativa de las mujeres en el mercado de trabajo, que de por sí es menor, es más escasa en este grupo y se concentra en las empresas de menor tamaño. En consecuencia, las mujeres empleadoras obtienen ganancias promedio menores que las de los hombres empleadores (Gálvez, 2001, p. 48).

En la *Tabla 10* se aprecia que los hombres (5.4%) casi triplican a las mujeres (1.9%) en la categoría de empleadores. En el grupo de los trabajadores sin pago, ellas son casi el doble que los hombres (13.2% y 7.0%, respectivamente); por tanto, el índice de feminización en este rubro es alto. Aunque en ambos sexos la mayor parte de la población ocupada es asalariada, pueden observarse diferencias al comparar cada categoría. Por ejemplo, del total de 1,651,693 empleadores, 84.5% son hombres.

Tabla 10. Posición en el trabajo e índice de feminización

Posición	Mujeres	%	Hombres	%	Índice de feminización ^a
Empleadores	256,366	1.9	1,395,327	5.4	18.4
Trabajadores por su cuenta	2,787,155	20.9	6,383,672	24.9	43.7
Trabajadores asalariados	7,854,119	59.0	14,275,170	55.6	55.0
Trabajadores a destajo	652,082	4.9	1,812,142	7.1	36.0
Trabajadores sin pago	1,760,067	13.2	1,796,398	7.0	98.0
Total	13,309,789	100.0%	25,662,709	100.0%	51.9

Nota. Datos de *Mujeres y hombres 2002* (p. 324), por INEGI, 2002, México: Autor.

^a(Mujeres/Hombres)x100

Los datos anteriores parecen corroborar el hecho —documentado a nivel internacional— de que existe inequidad entre los géneros en términos de acceso y propiedad de recursos (*Advancing women's economic interests and opportunities, 2002*; Durano, 2002). Las empresarias encuentran mayores obstáculos que el hombre en el acceso al crédito, ya que tradicionalmente los activos familiares están escriturados a nombre del esposo o de los hombres que forman parte del núcleo familiar (OIT, 2000, p. 97). El control y la capacidad de usar recursos productivos es distinto para cada género; en general, se encuentran menos mujeres propietarias de éstos.

Si bien la mayor parte de las empresas del país son negocios que emplean de dos a cinco personas, la proporción de dueños de microempresas es mayor entre las mujeres que entre los hombres: 78.41% de los hombres son empleadores en una microempresa; el porcentaje de mujeres en esta categoría es de 90.27%.

Es importante señalar que mientras el número de empleados aumenta, la probabilidad de encontrar mujeres empleadoras disminuye. La proporción de mujeres dueñas de compañías que tienen 51 o más empleados disminuye hasta el 0.35%, comparado con un 1.78% de los hombres (Zabludovsky, 1999, p. 204).

La industria maquiladora

Resulta pertinente hacer un análisis específico de la industria maquiladora, ya que las mujeres forman parte significativa de su fuerza laboral (57% del total de trabajadores en la línea de producción) y han expandido su participación, en comparación con otros empleos.

En la *Tabla 11* puede observarse que el salario por hora es más bajo en la industria del vestido e intensivo en mano de obra femenina. Las industrias que pagan más tienen una proporción menor de mujeres, como la de ensamblado de herramientas, equipo y partes donde siete de cada diez empleados son hombres.

Para saber si los hombres ganan más que las mujeres en la maquila, se obtuvo el porcentaje que representa el ingreso por hora femenino en proporción con el masculino; se encontró que en todas las industrias las mujeres obtienen un ingreso menor. En promedio, las trabajadoras en la línea de producción ganan 92.4% de lo que ganan los hombres en puestos similares en todas las industrias.

Tabla 11. **Participación femenina y promedio de ganancias por hora por tipo de industria maquiladora**

Industria	Participación femenina (porcentaje)	Ingreso por hora (pesos de 1998)		Salario femenino (porcentaje del masculino)
		Hombres	Mujeres	
Vestido y otros productos textiles	85	7.61	7.14	93.8
Servicios	64	9.73	9.21	94.7
Materiales eléctricos y electrónicos y accesorios	63	10.54	10.00	94.9
Maquinaria y equipo y artículos eléctricos y electrónicos	58	11.18	10.54	94.3
Alimentos y productos relacionados	56	8.28	6.66	80.4
Químicos y productos químicos	55	9.90	9.40	94.9
Otras manufacturas	54	10.07	9.36	92.9
Juguetes y artículos deportivos	49	10.53	9.69	92.0



Tabla 11. Participación femenina y promedio de ganancias por hora por tipo de industria maquiladora

Industria	Participación femenina (porcentaje)	Ingreso por hora (pesos de 1998)		Salario femenino (porcentaje del masculino)
		Hombres	Mujeres	
Equipo de transporte	48	11.24	11.18	99.5
Calzado y productos de piel	38	10.23	8.66	84.7
Ensamblado de herramientas, equipo y partes ^a	33	13.64	10.79	79.1
Muebles y aparatos	26	10.23	9.17	89.6
Total de manufactura y servicios	57	10.10	9.33	92.4

Nota. Datos de “Perspectivas de género en el empleo y salarios de la maquila en México”, por S. Fleck, 2002, en: *La economía de género en México* (pp. 174-185). México: The World Bank/Nacional Financiera.

^aExcluyendo artículos electrónicos.

Esta brecha salarial tiene varias explicaciones, por ejemplo, distintas jornadas de trabajo o el hecho de que las mujeres ocupan los puestos con niveles más bajos de capacitación y remuneración, en caso de que las labores sean segregadas por género y ofrezcan escalas de pago diferentes (Cardero, Barrón y Gómez Luna, 1999; Fleck, 2002).

Educación

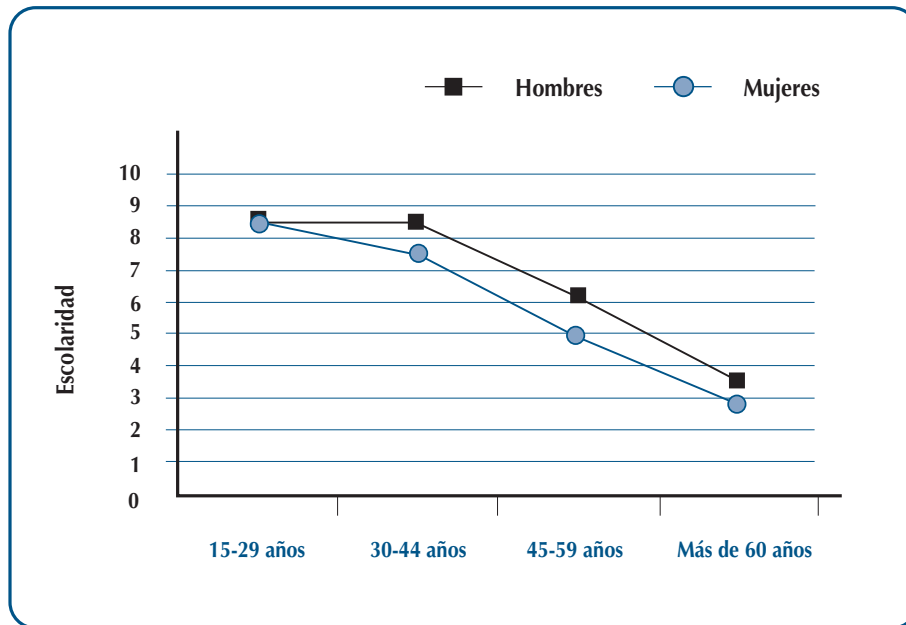
La educación permite a las mujeres y los hombres obtener conocimientos y habilidades necesarias para su desarrollo individual y social, lo que conduce a una mejor inserción en el mercado laboral y, por tanto, aumentar sus ingresos.

En los últimos 30 años se han logrado grandes avances en materia de educación. Los porcentajes de niñas y niños que asisten a la escuela se han incrementado considerablemente, pues en 1970 era de 63.3% para las mujeres y 65.6% para los hombres, y en 2000 alcanzó el 91% para ellas y 91.6% para ellos (INEGI, 2002, p. 177).

La brecha de género que existía en el pasado ha disminuido. Actualmente es más amplia en las generaciones de más edad, lo que indica su reducción con el paso del tiempo. En la *Gráfica 4* se presenta el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, por grupos de edad. Puede observarse que hasta los 29 años no hay diferencia en el promedio de escolaridad de hombres y mujeres, y que a mayor edad es menor el número de años de asistencia a la escuela.

Gráfica 4.

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más



Nota. Datos de *Mujeres y hombres 2002* (pp. 214), por INEGI, 2002, México: Autor.

Esta reducción en la brecha de género es similar a las tendencias en otros países de América Latina. Dos factores han tenido impacto en este fenómeno: la ampliación de la oferta educativa, incluyendo más escuelas y mejor acceso a ellas, y una mayor integración de las mujeres en la fuerza laboral, ya que el aumento en su participación provoca que se desee hacer una mayor inversión en la educación de las niñas, puesto que se obtendrán más beneficios en el largo plazo (Parker y Pederzini, 2002, p. 40-41).

En la *Tabla 12* se presenta la matrícula de hombres y mujeres correspondiente al ciclo escolar 1999-2000, así como la tasa de crecimiento de la década pasada, por niveles de educación. Se puede observar que los porcentajes de alumnos inscritos son similares entre ambos sexos en los niveles básico y medio. En licenciatura y posgrado se aprecia una brecha de 6.8 y 15.8 puntos porcentuales; sin embargo, la tasa de crecimiento femenina en estos niveles es superior a la masculina.

Tabla 12. Nivel educativo^a

	Matrícula por niveles de educación		Tasa anual de crecimiento 1990-1999 ^b	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Preescolar	49.6	50.4	2.4	2.5
Primaria	48.7	51.3	0.3	0.2
Secundaria	48.8	51.2	2.5	2.4
Profesional medio	51.8	48.2	-1.9	2.2
Bachillerato	50.0	50.0	5.4	3.3
Licenciatura	46.6	53.4	5.1	2.0
Posgrado	42.1	57.9	13.3	8.2

Nota. Datos de *Mujeres y hombres 2002* (pp. 183-196), por INEGI, 2002, México: Autor.

^aLos datos provienen de las Estadísticas Básicas de Sistema Educativo Nacional del ciclo escolar 1999-2000.

^bEn licenciatura y posgrado, la tasa de crecimiento corresponde al periodo 1989-1999.

Ya se ha mencionado anteriormente que los patrones culturales influyen en la elección que se hace de un trabajo o una profesión, por lo que es importante conocer la distribución de hombres y mujeres en las diversas áreas de estudio. En la *Tabla 13* se presenta la población de 18 años y más que tiene algún grado aprobado en profesional, maestría o doctorado.

A nivel profesional, las áreas que presentan mayor proporción de mujeres que de hombres son educación y humanidades y ciencias de la salud. Las ciencias sociales y administrativas y las ciencias naturales y exactas presentan porcentajes parecidos. En las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias agropecuarias la proporción de mujeres es mínima. En todas las áreas de posgrado se presenta una mayoría de hombres, excepto en educación y humanidades, donde los porcentajes son similares.

Si bien la proporción de mujeres con un grado profesional (45.2%) o un posgrado (37.5%) es menor que la de hombres, durante la última década las tasas de crecimiento en la matrícula en ambos niveles de educación han sido mayores para las mujeres que para los hombres (*Tabla 12*).

Tabla 13. Población de 18 años y más con instrucción superior, según áreas de estudio y grado (porcentaje)

Área de estudio	Mujeres	Hombres
Profesional		
Educación y humanidades	66.7	33.3
Ciencias de la salud	62.6	37.4
Ciencias sociales y administrativas	47.5	52.5
Ciencias naturales y exactas	42.7	57.3
Ingeniería y tecnología	25.1	74.9
Ciencias agropecuarias	14.0	86.0
No especificado	42.1	57.9
Total	45.2	54.8
Maestría y doctorado		
Educación y humanidades	56.4	43.6
Ciencias de la salud	36.0	64.0
Ciencias sociales y administrativas	33.0	67.0
Ciencias naturales y exactas	34.9	65.1
Ingeniería y tecnología	21.1	78.9
Ciencias agropecuarias	15.4	84.6
No especificado	44.8	55.2
Total	37.5	62.5

Nota. Datos del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000.

En la *Tabla 14* se muestran los porcentajes de eficiencia terminal y deserción escolar por nivel educativo correspondientes a las mujeres y los hombres asistentes a la escuela durante el ciclo escolar 2000-2001.

La eficiencia terminal se mide por el número de alumnos que concluyen un nivel educativo en el tiempo programado para su realización. En este indicador, la proporción de mujeres es mayor en todos los niveles educativos. Como puede observarse, la secundaria es un nivel crítico, pues posee el grado más bajo de eficiencia terminal para ambos sexos.

La deserción se refiere a los alumnos que abandonan la escuela antes de terminar algún grado o nivel educativo. Al analizar este indicador se encuentra que la deserción femenina es menor en todos los niveles. La diferencia entre hombres y mujeres se hace mayor conforme se avanza en el grado escolar, pues en primaria el índice es bajo para ambos sexos, pero en educación media —que comprende profesional medio y bachillerato— la deserción masculina se intensifica respecto a la femenina.

Tabla 14. Eficiencia terminal y deserción por nivel educativo (porcentaje)^a

Nivel educativo	Eficiencia terminal			Deserción		
	Mujeres	Hombres	Diferencia	Mujeres	Hombres	Diferencia
Primaria	87.5	85.5	2.0	1.7	2.0	-0.3
Secundaria	81.0	71.1	9.9	6.2	9.6	-3.4
Profesional medio	47.4	40.1	7.3	22.1	28.0	-5.9
Bachillerato	63.7	54.3	9.4	13.9	20.2	-6.3

Nota. Datos de *Mujeres y hombres 2002* (pp. 217-223), por INEGI, 2002, México: Autor.

^aDatos para el ciclo escolar 2000-2001.

A pesar de que los datos muestran una eficiencia escolar mayor en el caso de las mujeres, y de que en los últimos años se han logrado avances considerables, aún persisten desigualdades en el ámbito de la educación. El área de residencia también influye en el acceso a la educación, tanto de hombres como de mujeres. En el grupo de 15 a 29 años, que a nivel nacional no presenta diferencias de género, el promedio de escolaridad en las poblaciones con menos de 2,500 habitantes² disminuye considerablemente, a 5 años para los hombres y 4.6 para las mujeres. En las poblaciones con 100,000 o más habitantes, es de 9.4 para los hombres y 8.8 para las mujeres (INEGI, 2002, p. 216).

En la población de 15 años y más, el porcentaje de analfabetismo en las mujeres es de 11.3%, mientras que en los hombres es de 7.4% (INEGI, 2000a). Otro ejemplo es el de la población que se encuentra en rezago educativo —esto es, que no ha completado la educación básica y obligatoria—, pues el porcentaje de mujeres es mayor (54.3%) que el de hombres (50.7%) (INEGI, 2002, p. 230). Esta persistencia en la brecha educativa podría deberse a algunos patrones educativos.

Educación superior y concentración regional de empresas

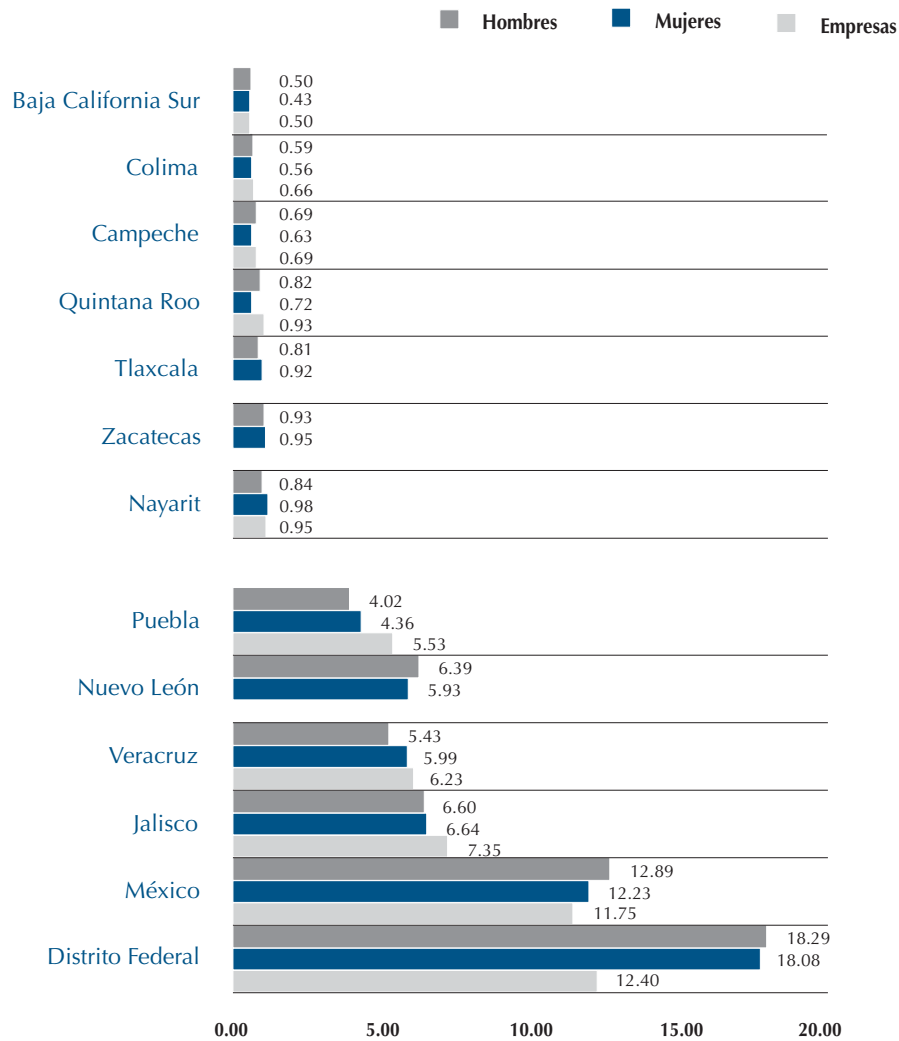
En este apartado se analiza la concentración de empresas junto al porcentaje de la población con instrucción superior. La distribución regional de las empresas no es homogénea, los cinco estados con mayor número de unidades empresariales concentran casi la mitad de ellas (43.26%), y los efectos de esta concentración se reflejan en el PIB: Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Chihuahua generan más del 50% de la producción nacional de bienes y servicios (Secretaría de Economía, 2001).

En la *Gráfica 5* se presentan las cinco entidades federativas con mayor y menor porcentaje de empresas junto con la población de 18 años y más que tiene instrucción superior; es posible observar que existe cierta coincidencia entre estas

² De acuerdo con el INEGI, tradicionalmente se ha considerado rural a la población residente en localidades de menos de 2,500 habitantes, así como urbana a la que vive en localidades iguales o mayores a ese rango.

dos variables. Nayarit, Quintana Roo, Campeche, Colima y Baja California Sur, que son los estados que presentan una menor proporción de empresas y donde el porcentaje de hombres y mujeres con educación superior es más bajo.

Gráfica 5. Concentración de empresas por entidad federativa y población de 18 años y más con instrucción superior (porcentaje)^a



Nota. Datos de Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006 (p. 37), por Secretaría de Economía, 2001, México: Autor; y de XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000.

^aIncluye a la población con algún grado aprobado en profesional, maestría o doctorado y excluye a la población con carrera técnica o comercial.

A pesar de que en el promedio nacional todavía hay una brecha de género a nivel licenciatura y posgrado (*Tabla 12*), en los estados con mayor número de empresas la proporción entre hombres y mujeres con educación superior es equivalente, e incluso es mayor para las mujeres en algunos de ellos. La concentración regional de las empresas puede estar generando una demanda significativa de personas con un mayor nivel de instrucción, que en parte se satisface con la creciente matrícula femenina en educación superior. Anteriormente, una de las tendencias que se observan en la incorporación de la población femenina al mercado de trabajo es el aumento de mujeres trabajando como profesionales.

Las mujeres en la economía mexicana

Aunque en los últimos años se ha registrado un incremento constante en la participación de las mujeres en la economía, y sabemos que la mitad de los hogares mexicanos cuentan con al menos una mujer que percibe ingresos, el acceso que tienen al trabajo extradoméstico y a la propiedad de las empresas todavía es mucho menor que el de los hombres. De acuerdo con la OIT (2000), muchos de los obstáculos que encuentran las mujeres mexicanas dentro del mercado de trabajo coinciden con los que se observan en el contexto internacional.

Se advierten desigualdades salariales y segregación en algunas ocupaciones, por lo que podría decirse que en nuestro país prevalece una situación de inequidad para las mujeres. Por lo tanto, las mujeres son más vulnerables debido a sus patrones de empleo y a su posición de desventaja en el mercado de trabajo.

En este documento no se busca encontrar las razones de esta posición de desventaja, que posiblemente tengan su raíz en aspectos sociales y culturales. Las formas de flexibilización de las condiciones del asalariado, que generalmente redundan en menores beneficios y estabilidad laboral, tienden a ser más solicitadas por las mujeres, que las aceptan ya sea por falta de mejores oportunidades o porque se ven obligadas a combinarlas con responsabilidades domésticas. Las razones varían, pero en el fondo de ellas se encuentra la división sexual del trabajo (Gálvez, 2001, p. 40). Entonces, las posibilidades de tener un horario y formas de trabajo más flexibles puede representar una ventaja desde el punto de vista de las mujeres con obligaciones familiares, porque pueden cumplir y mantener un trabajo remunerado al mismo tiempo.

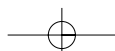
Es cierto que las mexicanas de hoy en día viven condiciones más equitativas que las de hace algunas décadas, pero todavía existen grandes retos por superar. A partir de la presentación de datos sobre el desempeño de las mujeres en la economía, este apartado tuvo por objetivo llamar a la reflexión a todos los sectores y entidades del país que tienen la posibilidad de fomentar la integración exitosa de la población femenina en el ámbito económico, promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres.

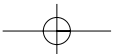
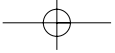
La discriminación hacia las mujeres puede prevenirse y evitarse a través de políticas de equidad que trasciendan la mera modificación de roles en favor de transformaciones estructurales y culturales. Por esta razón, en los siguientes capítulos se presentan las líneas de acción a seguir en la Secretaría de Economía (SE) a favor de la equidad de género en el ámbito que le corresponde. SE



II. ¿A dónde queremos llegar?

Fundamentos y visión de
largo plazo





II. ¿A dónde queremos llegar?

Fundamentos y visión de largo plazo

Principios

El Programa para la integración equitativa de las mujeres en la economía tiene el carácter de promotor del desarrollo económico del país. Su finalidad, al igual que la de todas las acciones del gobierno federal, es mejorar la calidad de vida de su población, hombres y mujeres; potenciar sus capacidades productivas y el crecimiento económico nacional. Siendo así, resulta condición indispensable para el cumplimiento de este propósito resaltar el principio de equidad de género y de no discriminación.

Con relación a lo anterior y asumiendo la responsabilidad que le compete, la Secretaría de Economía responde al mandato de la sociedad implementando una política explícita para promover la equidad de género mediante un conjunto de acciones institucionales.

En este sentido, este programa se rige por los principios de equidad señalados por el Poder Ejecutivo Federal (2001) en el Plan Nacional de Desarrollo (PND); así como por el reclamo válido de las mujeres de México de acceder a oportunidades de desarrollo en condiciones de equidad.

El propio PND establece, como uno de sus postulados, al individuo como el objetivo de todas las acciones de gobierno, impulsar los proyectos que permitan el crecimiento personal y colectivo de todos los mexicanos, sin soslayar su dignidad ni discriminar por género.

También el PND determina que se deberán apoyar las acciones que permitan que el desarrollo de los individuos se dé en condiciones equitativas, facilitando la posibilidad de que todos los mexicanos puedan mejorar su calidad de vida.

A su vez, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra Las Mujeres 2000-2006 (Proequidad) señala el compromiso coordinado del gobierno federal en materia de equidad de género y a la perspectiva de género como una herramienta de la planeación del trabajo de la Administración Pública Federal, con el objetivo de corregir las disparidades existentes y alcanzar la equidad entre hombres y mujeres. En este sentido la SE y el Inmujeres, al igual que otras dependencias del gobierno federal, trabajan estrechamente para alcanzar estos objetivos.

La Secretaría de Economía reconoce las barreras que enfrentan las mujeres para su desarrollo productivo, tanto de tipo cultural como estructural, y establece por medio del presente programa las condiciones necesarias, en el ámbito de su competencia, para que incorporen sus capacidades al crecimiento económico del país y alcancen en lo personal y social, un mejor nivel de vida.

Visión

En el largo plazo, México cuenta con un sector productivo integrado, en donde participan hombres y mujeres en igualdad de condiciones. Existen oportunidades justas y con equidad para que las mujeres participen en actividades económicas sin ser discriminadas y sin menoscabo de la estructura familiar, como célula básica de la sociedad. Han logrado superarse barreras culturales y estructurales a favor de la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito económico del país, y en un ambiente de corresponsabilidad social se potencia el crecimiento económico nacional, que se traduce en una mejor calidad de vida para las mujeres, los hombres y las familias de México.

El México que se plantea en esta visión implica un gran reto; sin embargo, es cierto que vamos por el camino correcto y que ya se ha avanzado en este sentido. El tema de equidad de género y de igualdad de oportunidades para las mujeres es un tema que en México se ha impulsado de manera comprometida desde hace algunos años, por las propias mujeres de México decididas a cambiar las cosas y a mejorar su condición de vida y la de sus familias. En estos tiempos se reconocen los logros alcanzados por las mujeres, y el gobierno federal se une a este esfuerzo de manera comprometida para superar juntos los retos que aún quedan pendientes.

Misión

La misión de este programa, encabezado por la Secretaría de Economía, es coordinar los esfuerzos del sector para que las mujeres emprendedoras y empresarias de México cuenten con oportunidades para su desarrollo productivo en condiciones de equidad y justicia. Lograr la igualdad de oportunidades en el ámbito económico, impulsando las acciones necesarias para este propósito bajo los fundamentos de eficiencia, crecimiento y evaluación.

Para cumplir con esta misión es indispensable la colaboración y el compromiso de las mujeres de México, pero en este reto no pueden estar solas, y toca a la sociedad en su conjunto, a los órdenes de gobierno, a la iniciativa privada, a las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil y académicas, y al resto de los actores involucrados, actuar de manera corresponsable y coordinada.

SE

III. ¿Qué camino vamos a seguir?

Objetivos, estrategias y
líneas de acción



III. ¿Qué camino vamos a seguir?

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Uno de los principios que sustenta el Poder Ejecutivo Federal en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el de la equidad: “los ciudadanos son iguales ante la ley y deben tener las mismas oportunidades para desarrollarse independientemente de sus diferencias económicas, de opinión política, de género, religiosas, de pertenencia étnica o preferencia sexual u otras. [...] Se advierten de manera muy notoria desigualdades de oportunidad entre los géneros, pues los hombres tienen más posibilidades de acceso a las distintas opciones de educación y trabajo que las mujeres”. De acuerdo con este enunciado, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, impulsa a través de este programa la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres de México.

Con el fin de combatir la posición de desventaja que sin justificación, actualmente ocupan las mujeres en la participación económica y cumpliendo con el principio de equidad que rige las acciones del gobierno federal, se han formulado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción específicas que definen los fundamentos básicos de equidad en el sector economía que esta dependencia encabeza.

Dos son los grandes objetivos que se plantean en este programa, ambos se refieren a los aspectos fundamentales de la situación que actualmente viven las mujeres en México. El primero busca propiciar un cambio positivo en la situación que vive parte de la población femenina en México, dentro de las actividades económicas y productivas; el segundo objetivo pretende impulsar a las mujeres que, a pesar de las barreras culturales y estructurales, han logrado ingresar a este sector pero en condiciones de mayor dificultad y/o rezago.

OBJETIVOS

1. Impulsar la eliminación de la desigualdad de acceso a las oportunidades de desarrollo productivo que enfrenta parte del sector femenino de la población
2. Promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres puedan participar en el crecimiento económico y mejoren su calidad de vida

ESTRATEGIAS

- 1.1 Apoyar el autoempleo y las iniciativas productivas de la población femenina rural y urbana que vive en condiciones de marginación y que no tiene acceso a servicios financieros.
- 1.2 Fomentar un entorno propicio para la consolidación del mercado interno que aliente la participación de las mujeres en la actividad económica.
- 2.1 Ofrecer a las mujeres instrumentos adecuados para que consoliden su crecimiento y competitividad productiva en el sector que se desempeñen.

Objetivo 1. Impulsar la eliminación de la desigualdad de acceso a las oportunidades de desarrollo productivo que enfrenta parte del sector femenino de la población.

Este objetivo se ajusta al concepto de desarrollo incluyente manifestado en el objetivo rector 2 del área de crecimiento con calidad del PND, pues considera que el proceso de desarrollo económico del país debe ampliar las oportunidades de participar en la actividad económica a quienes viven condiciones de inequidad y marginación. Un desarrollo incluyente se traduce en la reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso, la creación de nuevos empleos y en una mejor calidad de vida.

Este objetivo se orienta a las mujeres emprendedoras que hasta hoy han enfrentado graves barreras para su desarrollo productivo, pero que cuentan con la iniciativa emprendedora de realizar actividades más allá del trabajo doméstico, en beneficio de ellas y de sus familias.

En ese sentido, es tarea y compromiso prioritario de la Secretaría de Economía promover las condiciones para que las mujeres puedan participar en actividades generadoras de riqueza, fomentando el empleo y el autoempleo tanto en el ámbito rural como urbano. Este objetivo contempla acciones específicas que impulsan los esquemas de capacitación, asesoría y financiamiento diseñados para que hombres y mujeres con capacidad emprendedora se desempeñen de manera exitosa en el sector productivo.

ESTRATEGIAS

1.1 Apoyar el autoempleo y las iniciativas productivas de las población femenina rural y urbana que vive en condiciones de marginación y que no tiene acceso a servicios financieros.

1.2 Fomentar un entorno propicio para la consolidación del mercado interno que aliente la participación de las mujeres en la actividad económica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Fomentar el desarrollo de proyectos productivos a través de instrumentos de microcréditos.

1.1.2 Fomentar el desarrollo de proyectos productivos a través de crédito para las empresas sociales.

1.2.1 Consolidar la participación y fomentar la inclusión de las mujeres en los sectores prioritarios del mercado interno.

1.2.2 Promover y proteger los derechos de las consumidoras.

Estrategia 1.1. Apoyar el autoempleo y las iniciativas productivas de la población femenina rural y urbana que vive en condiciones de marginación y que no tiene acceso a servicios financieros formales.

El propósito de esta estrategia es potenciar la capacidad emprendedora de las mujeres que viven en zonas marginadas y de bajos ingresos, para permitir a estos grupos de la población incorporarse a la vida productiva del país, mediante el acceso a financiamiento y estrategias de capacitación que permitan el desarrollo de sus habilidades y proyectos.

Para alcanzar este propósito se utilizan instrumentos que promueven y se basan en las capacidades organizativas y de corresponsabilidad social como elementos fundamentales de desarrollo en ciertos sectores de la población —principalmente en áreas rurales— poniéndolos al alcance de las mujeres para su capacitación, asesoría y financiamiento de tal forma que sus actividades productivas puedan consolidarse y crecer, y la calidad de vida de ellas y sus familias mejoren.

Línea de acción 1.1.1. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos a través de instrumentos de microcréditos.

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

La población rural femenina es de 12,448,906 mujeres (INEGI, 2000a). La carga de trabajo de la mujer rural al atender los problemas domésticos, cuidado de los hijos y atención a las labores agropecuarias, con mínimos servicios de infraestructura y apoyo, llega a ser hasta de 18 horas diarias y da como resultado malas condiciones de salud y menor esperanza de vida.

A pesar de la participación decisiva que tienen las mujeres en el sostenimiento de los hogares campesinos, persisten grandes desigualdades en sus oportunidades de acceso a la propiedad de los recursos productivos y a las tecnologías. Ello normalmente las excluye del crédito de la banca comercial o les impide formar parte de asociaciones de productores, y así tener un mejor acceso a los medios de producción.

El escaso acceso a crédito de calidad por parte de las mujeres rurales tiene efectos significativos sobre su nivel de vida, la adopción de tecnología y el incremento de la producción agrícola. Por ejemplo, se ha dificultado el que las mujeres productoras capitalicen sus unidades de producción y acumulen activos productivos, equipos y tecnologías mejoradas. Sin embargo, es posible instrumentar mecanismos que aseguren el acceso de los pobres rurales al financiamiento, y que garanticen la sustentabilidad de las instituciones financieras orientadas a los pobres, con altas tasas de recuperación y de pago puntual. FOMMUR otorga microfinanciamientos accesibles y oportunos a fin de impulsar proyectos de inversión productiva, generadores de autoempleo e ingresos, rentables y recuperables a corto y mediano plazo.

Objetivos y población

Objetivos generales:

- ◆ Fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural.
- ◆ Generar oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos para dicho grupo de la población.
- ◆ Fomentar la conformación de una oferta de microfinanciamiento en beneficio de las mujeres rurales.
- ◆ Cooperar a la capitalización del sector rural.

Objetivos específicos:

- ▼ Establecer un mecanismo de microfinanciamiento a favor de las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios, por conducto de organismos intermediarios, con la finalidad de fomentar la inversión productiva, tendente a impulsar el ahorro y la capitalización del sector rural.
- ▼ Proporcionar microfinanciamientos accesibles y oportunos a la mujer rural en proyectos de inversión productiva, generadores de autoempleo e ingresos, que sean rentables y recuperables a corto y mediano plazo.
- ▼ Proporcionar, en caso de que lo requieran los organismos intermediarios elegibles a los apoyos del FOMMUR, los recursos para las actividades de promoción, asistencia técnica, capacitación y equipo informático, que les permitan atender de manera eficaz y eficiente las necesidades de microfinanciamiento de las mujeres rurales de su zona de influencia.

Población objetivo: grupos solidarios conformados por un mínimo de cinco mujeres y un máximo de cuarenta, mayores de 18 años, o en su defecto madres mayores de 15 años emancipadas de conformidad con la legislación aplicable, que habiten en el medio rural, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación. Asimismo, el FOMMUR apoyará, en los casos que se requieran, a los organismos intermediarios para actividades de promoción, asistencia técnica, capacitación y adquisición de infraestructura y equipo informático, con el fin de fortalecerlos en su papel de conducto de los microfinanciamientos.

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Uno de los principales retos que enfrenta México hoy en día es encontrar mecanismos que hagan posible la inclusión de toda la población al desarrollo económico del país. La condición de pobreza que impera en gran parte de sus habitantes resulta un problema nacional que requiere de mecanismos innovadores que proporcionen caminos firmes y permanentes, a fin de que un gran número de la población inicie el cambio hacia condiciones de vida digna y una participación social, cultural, política y económica plena. Entre estos mecanismos

se encuentra la microempresa que sintetiza la iniciativa de una o dos personas, o de un grupo pequeño para obtener un ingreso. En estas iniciativas productivas se localiza no sólo el origen de la microempresa, sino una expresión de la energía social y productiva de la mayoría de la población. Como se veía en el capítulo I (*Tabla 5*), las mujeres tienen una participación importante como empleadas en las microempresas, sobre todo en los sectores de comercio, servicios y comunicaciones.

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) otorga apoyos a instituciones de microfinanciamiento e intermediarios que los canalizan hacia la población de bajos recursos que cuentan con iniciativas y proyectos productivos, susceptibles de ser financiados. Del mismo modo, el PRONAFIM otorga apoyos para capacitación y asistencia técnica a las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios, para su fortalecimiento y autosustentabilidad, así como para la capacitación de los microempresarios que atienden.

Esta nueva estrategia de desarrollo productivo parte de reconocer las desventajas en que coloca la desigualdad y la exclusión a amplios sectores de la población, por lo que el PRONAFIM responde a las expectativas específicas que, en materia de desarrollo e inclusión social, quedaron establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, fomentando la creación y consolidación de instituciones de microfinanciamiento que apoyen aquellos sectores de la población sin acceso a los servicios financieros convencionales que cuentan con iniciativas productivas viables. En el caso de la población femenina, aun cuando el programa no cuenta con recursos exclusivos para ellas, se ha observado que poco más del 70% de los beneficiarios de las microfinancieras son mujeres.

Objetivos y población

Objetivos generales:

- ◆ Contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero para que las personas o grupos de personas de bajos ingresos, que tengan iniciativa productiva, puedan mejorar sus condiciones de vida, mediante el inicio y operación de pequeños proyectos productivos y de negocio a partir de los cuales mejoren sus condiciones de vida.
- ◆ Crear oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos entre la población de bajos ingresos del país que tengan iniciativas productivas.

Objetivos específicos:

- ▼ Promover la creación, consolidación y expansión de instituciones de microfinanciamiento mediante apoyos crediticios preferenciales y/o financieros a fin de que estos organismos amplíen las oportunidades de acceso al crédito y al ahorro para los microempresarios y grupos solidarios que no tienen acceso a los servicios de la banca comercial.
- ▼ Promover el desarrollo y la competitividad de las instituciones de microfinanciamiento mediante servicios institucionales no financieros, como de capacitación, asistencia técnica y promoción de vínculos con sectores complementarios.

- ▼ Promover el desarrollo de microempresas en regiones de alta marginación, mediante apoyos financieros, de capacitación, asistencia técnica y promoción.
- ▼ Promover acciones que fortalezcan el marco normativo de las instituciones de microfinanciamiento y de las microempresas.
- ▼ Promover acciones coordinadas con los distintos programas de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como del sector privado, para alcanzar estos objetivos de manera eficaz.

Población objetivo: grupos solidarios (grupos de personas físicas de zonas marginadas organizados con base en la metodología establecida por las instituciones de microfinanciamiento) y beneficiarios individuales (personas físicas de bajos ingresos que habiten en zonas marginadas urbanas o rurales, con proyectos productivos viables, que pueden recibir los apoyos por conducto de una institución de microfinanciamiento), en condición de pobreza y marginación, sin acceso a servicios financieros, con proyectos viables de ser financiados y en armonía con su entorno.

Línea de acción 1.1.2. *Fomentar el desarrollo de proyectos productivos a través de crédito para las empresas sociales.*

Fondo Nacional de Apoyos a Empresas en Solidaridad (FONAES)

Conforme a la directriz del Crecimiento con Calidad establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, el FONAES tiene la misión de impulsar el facultamiento empresarial integral de personas y grupos en condiciones de pobreza, para mejorar su calidad de vida; y la visión de promover, desarrollar y consolidar vocaciones y capacidades empresariales de personas, familias, y/o grupos en condiciones de pobreza, con un enfoque de desarrollo regional, productivo y sustentable para mejorar su calidad de vida.

El FONAES cuenta con diversos tipos de apoyos de acuerdo a las características de los grupos y personas, así como de los proyectos. Por su forma de aplicación se dividen en tres tipos:

Apoyos directos: se entregan sin intermediación alguna a las personas, grupos o empresas beneficiarias. Estos apoyos son Capital de Trabajo Solidario, Capital de Riesgo Solidario, Impulso Productivo de la Mujer, Fortalecimiento Empresarial para Capitalización, Apoyo Financiero a Microempresas y Cajas Solidarias.

Apoyos indirectos: se otorgan a instancias financieras para que por su conducto y potenciando los recursos económicos que les otorga el FONAES, la población objetivo del mismo tenga acceso a esquemas de crédito y ahorro proporcionados por dichas instancias; éstas incluyen fondos (financiamiento, garantía e inversión y reinversión) e instituciones de microcrédito.

Apoyos mixtos: se otorgan ya sea de manera directa, sin intermediación alguna, a las personas, grupos o empresas beneficiarias; a terceras personas, para el desarrollo de actividades en beneficio de la población objetivo; o bien, a las instancias financieras que requieren ser facultadas para brindar una mejor atención a los beneficiarios de sus servicios. En este rubro están Apoyo al Desarrollo Empresarial y Apoyo y Estímulos para la Comercialización.

Impulso Productivo de la Mujer (IPM) —creado en 2002— se define como una aportación directa, en beneficio de grupos o empresas sociales conformadas exclusivamente por mujeres ubicadas en áreas rurales, urbanas y suburbanas, con viabilidad económica de los sectores pecuario, forestal, pesquero, acuícola, agrícola, agroindustrial, extractivo, industrial, comercial y de servicios, para el fortalecimiento de sus procesos de producción, transformación y comercialización de sus productos y/o servicios.

IPM ha funcionado como una modalidad de apoyo dirigido exclusivamente a las mujeres, con la intención de fortalecer sus capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos, para desarrollar sus potencialidades y permitirles incorporarse a la vida económicamente productiva en condiciones equilibradas. Del total de mujeres apoyadas por el Programa de Desarrollo Productivo de la Mujer durante 2001, 65.1% eran jefas de familia, 87.8% realizaban las labores del hogar, 85.2% se encargaba además, del cuidado de los hijos y los ancianos, y 65.2% realizaba también las actividades de traspatio. El 29.2% eran hablantes de alguna lengua indígena.

Objetivos y población

Objetivos generales:

- ◆ Otorgar financiamiento a la población objetivo para proyectos productivos viables y sustentables.
- ◆ Alentar la formación empresarial en los sujetos de apoyo.
- ◆ Promover la organización empresarial de las personas y grupos en torno a sus actividades productivas.

Objetivos específicos:

- ▼ Aumentar el acceso al financiamiento de proyectos empresariales.
- ▼ Optimizar la asignación de recursos gubernamentales.
- ▼ Incrementar el número de empresas sociales exitosas apoyadas por el FONAES.
- ▼ Mejorar la capacidad humana, técnica, organizativa y financiera de las empresas sociales.
- ▼ Incrementar la demanda de proyectos elegibles.
- ▼ Contribuir al desarrollo regional del país.
- ▼ Potenciar los recursos y capacidades de las empresas sociales.
- ▼ Promover la participación equitativa de las mujeres.

Población objetivo: población rural y urbana en condiciones de pobreza, mayor de edad, con capacidad productiva, organizativa y vocación empresarial, que tiene acceso nulo o limitado al crédito formal.

Estrategia 1.2. Fomentar un entorno propicio para la consolidación del mercado interno que aliente la participación de las mujeres en la actividad económica.

En esta estrategia, las acciones están dirigidas a consolidar el entorno propicio para el desarrollo del mercado interno con una óptima participación de las mujeres.

Línea de acción 1.2.1. *Consolidar la participación y fomentar la inclusión de las mujeres en los sectores prioritarios del mercado interno.*

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 plantea, como uno de los objetivos del área de Crecimiento con Calidad, elevar y extender la competitividad del país. Es por ello que la política económica para la competitividad hará énfasis en sectores considerados como prioritarios, ya que su participación en el mercado y la generación de fuentes de trabajo generará sinergias que impulsen al resto de la planta productiva.

Dentro de estos sectores están: aeronáutico, agroindustrial, automotriz y autopartes, comercio, construcción, electrónica, química, software, textil-confeción, turismo, maquila de exportación y cuero y calzado. A pesar de su carácter, éstos no serán los únicos sectores que promoverá el gobierno federal, sino que a lo largo de la administración del Presidente Vicente Fox, la promoción y apoyos se irán extendiendo al resto de los sectores productivos y a las empresas que los integran.

Dentro de las actividades que conforman los programas para la competitividad de los sectores prioritarios, la igualdad de oportunidades para la participación de hombres y mujeres propiciará un incremento en la competitividad de los mismos. La experiencia internacional demuestra que la ampliación de la participación de las mujeres en actividades económicas impulsará un mayor crecimiento económico en el país; es por eso que la Secretaría de Economía actualmente se encuentra trabajando en el análisis de estos sectores junto con sus representantes para encontrar nuevos mecanismos que garanticen la participación de hombres y mujeres en condiciones que permitan su desempeño productivo exitoso. Se busca que en estos programas participe el mayor número de empresas nacionales sin importar su tamaño.

En la elaboración de cada uno los programas para la competitividad se promueve la participación directa de los representantes de estos sectores, para que, de manera corresponsable con el gobierno federal, se realice un diagnóstico realista de la situación sectorial y, con base en ello, se diseñen las estrategias y acciones que respondan a los necesidades específicas de cada uno de ellos, buscando incrementar sus niveles de competitividad.

Línea de acción 1.2.2. *Promover y proteger los derechos de las consumidoras.*

La información para el consumo es un elemento del mercado interno que influye directamente en el bienestar de las familias, a través de acciones concretas que tienen que ver con la calidad y los precios de los artículos que se consumen. Esta información beneficia a quien la posee, por lo que el involucramiento de hombres y mujeres es indispensable.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) ha implementado una serie de programas orientados a la difusión de información, así como a la vigilancia del comportamiento de los establecimientos comerciales con el propósito de proteger los derechos del consumidor. Debe mencionarse que en este ámbito la participación activa de las mujeres es fundamental, tanto por su papel de tomadoras de decisiones de consumo en el hogar, como por el de miembros productivos de la sociedad.

De esta forma la PROFECO ha encontrado en las mujeres mexicanas un elemento básico para el éxito de sus programas y acciones. Las líneas de trabajo con PROFECO están orientadas en dos vertientes:

- Información para el consumo: ya que en muchos de los hogares las mujeres son responsables del consumo, es importante orientarlas y apoyarlas en la toma de decisiones y en la adquisición o contratación de bienes y servicios, sobre productos y servicios engañosos que pueden representar algún riesgo al consumidor; así como establecimientos y empresas prestadoras de servicios que han sido denunciadas recurrentemente ante la institución por incumplimientos.
- Organizaciones de consumidores: para aprovechar la capacidad organizativa de las mujeres, y así resolver sus problemas de consumo fácilmente.

Objetivo 2. Promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres puedan participar en el crecimiento económico y mejoren su calidad de vida.

De acuerdo con lo señalado en el objetivo rector 2 del área de Crecimiento con Calidad del PND, para alcanzar un crecimiento dinámico, que conduzca a un desarrollo incluyente, es necesario elevar la competitividad del país. En consecuencia, la participación equitativa y sin discriminación de las mujeres y los hombres del país en los esfuerzos por incrementar la competitividad nacional y el crecimiento económico resulta indispensable.

Es por esto que el gobierno federal cuenta con fondos de apoyo al desarrollo empresarial a los que las mujeres emprendedoras y empresarias pueden acceder en condiciones de equidad. Con estos fondos se busca apoyar sus esfuerzos de crecimiento y consolidación, en el caso de las primeras, y de capacitación, asesoría y desarrollo de la competitividad en el caso de las segundas.

ESTRATEGIAS

2.1 Ofrecer a las mujeres instrumentos adecuados para que consoliden su crecimiento y competitividad productiva en cualquier sector de la economía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Promover la creación de nuevas empresas dirigidas por mujeres y el desarrollo de las ya existentes, fortaleciendo su competitividad a través de programas institucionales de asesoría, consultoría y formación empresarial.

2.1.2 Incentivar a las empresas para que impulsen el desarrollo de las mujeres y de sus empleos.

2.1.3 Promover la inserción y fortalecer la participación de las empresas dirigidas por mujeres en el mercado internacional.

Estrategia 2.1. Ofrecer a las mujeres instrumentos adecuados para que consoliden su crecimiento y competitividad productiva en cualquier sector de la economía.

Línea de acción 2.1.1. *Promover la creación de nuevas empresas dirigidas por mujeres y el desarrollo de las ya existentes, fortaleciendo su competitividad a través de programas institucionales de asesoría, consultoría y formación empresarial.*

Como se señala en el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, se requiere de un entorno favorable para propiciar el desarrollo de las empresas, así como de condiciones administrativas, económicas, financieras, sociales y políticas que faciliten la inversión, el desarrollo de los procesos productivos y el fortalecimiento de los mercados.

El gobierno federal está decidido a impulsar la política para el desarrollo de la competitividad de las empresas, y lo hace a través de un federalismo comprometido y mediante las diferentes instancias de gobierno que logran generar multiplicadores para impulsar estas acciones localmente.

Ahora, el gobierno del Presidente Vicente Fox, a través de la Secretaría de Economía, decide ir más allá y busca consolidar estos esfuerzos diseñando políticas innovadoras que permitan que todos los actores económicos en nuestro país encuentren oportunidades para desarrollar sus iniciativas y sus proyectos, de tal forma que hombres y mujeres por igual tengan acceso a estas oportunidades de desarrollo para mejorar la calidad de vida de sus familias.

Las mujeres se han consolidado como un actor económico importante; ya hemos visto que la tasa de participación económica ha ido en aumento y que, gracias a su empeño, muchas mujeres se han incorporado a actividades empresariales y han demostrado su relevancia en el sostén familiar y la vida económica nacional. La propuesta de parte del Sector Economía es que esta participación proactiva en la fuerza laboral y el sector empresarial pueda darse aprovechando las políticas económicas y de desarrollo empresarial que ha instrumentado el gobierno federal.

Por ello, la Secretaría de Economía ha realizado una revisión del impacto y alcance de los programas de su competencia en el sector femenino de la población, tomando en cuenta los objetivos y líneas de apoyo, así como el interés gubernamental para poner a disposición de la población femenina los medios y recursos para el fortalecimiento de una cultura empresarial. El propósito es que las mujeres desarrollen integralmente sus capacidades, contribuyan y tengan acceso, control y disfrute efectivo de los beneficios del desarrollo del país.

Lo anterior ha derivado en la revisión de los programas con reglas de operación de esta dependencia, para garantizar la incorporación explícita de la perspectiva de género. Siendo así, a partir de 2003, todos los programas de apoyo al sector empresarial contemplarán en sus reglas de operación:

- Lenguaje adecuado y específico que haga explícito qué empresas y proyectos están conformados por hombres y mujeres.
- Compromisos concretos para obtener y analizar indicadores desagregados por sexo.
- Metas específicas en algunos de los programas, para la incorporación de las mujeres en sus alcances.

De esta manera, a partir del presente año, los programas empresariales de la Secretaría de Economía cuentan con una nueva perspectiva que se refleja principalmente a través de sus manuales de operación para que las mujeres de México, que tengan iniciativas productivas y proyectos viables, accedan a ellos con mayor facilidad y a sus beneficios a favor de ellas y de sus familias.

Entre estos programas se incluyen esquemas de asesoría y consultoría especializada para la formación y consolidación de pequeñas y medianas empresas; además se promueve entre ellos una nueva cultura empresarial que fomenta la calidad, la capacitación y la mejora continua, ahora con equidad de género.

Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial y Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (CETRO-CRECE)

El compromiso de la Secretaría de Economía por atender las necesidades de las empresas requiere de políticas públicas exitosas que contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento de las empresas de menor tamaño, incorporándolas de manera activa en el desarrollo económico del país. Una de estas políticas consiste en acercar a los empresarios a los servicios de consultoría y capacitación a precios accesibles, a través del Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (CETRO) y la Red Nacional de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (CRECE).

La Red CETRO-CRECE es una institución especializada en la atención de la micro, pequeña y mediana empresa de los sectores industrial, comercial y de servicios, a nivel nacional, que proporciona atención directa y especializada para la solución de problemas específicos detectados en la operación de los negocios, buscando con ello incrementar su competitividad, el nivel de ventas y la rentabilidad, entre otros factores.

Objetivos y población

Objetivo general:

- ◆ Contribuir a incrementar la competitividad de las empresas para lograr su permanencia y consolidación, y con ello apoyar a la conservación y generación de empleos, a través de la aplicación de un subsidio que asegure la accesibilidad a los servicios de la Red.

Objetivos específicos:

- ▼ Promover la formación empresarial, las habilidades administrativas, laborales y productivas orientadas a mejorar la competitividad de las empresas.
- ▼ Contribuir al fortalecimiento de las cadenas productivas nacionales a través de la inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas de las diferentes regiones del país, en nuevos agrupamientos industriales, desarrollados sobre bases industriales sólidas en apoyo al esfuerzo de descentralización en promoción industrial.
- ▼ Apoyar la conservación y generación de empleos mediante la permanencia y/o crecimiento de las empresas.
- ▼ Acercar los servicios de la Red CETRO-CRECE a las empresas, cubriendo mayores regiones.
- ▼ Generar un círculo integral de diagnóstico-consultoría-financiamiento, que rompa con la marginación tradicional de las empresas micro, pequeñas y medianas respecto de los canales institucionales de crédito.
- ▼ Incrementar la competitividad de las empresas mediante el establecimiento de un mecanismo de apoyo mixto para fomentar el acceso a servicios de consultoría administrativa, técnica y contable, que permitan fortalecer sus capacidades tecnológicas.
- ▼ Promover la celebración de convenios institucionales que generen sinergias enfocadas cumplir los fines de la Red, así como evitar duplicidad de esfuerzos y recursos.
- ▼ Brindar oportunidades de desarrollo productivo a las personas con alguna discapacidad.

Población objetivo: las empresas de todo el país que reúnan los requisitos de elegibilidad que el programa solicita, entre los que se cuentan tener capital 100% mexicano, una antigüedad mínima de operación de un año, y estar legalmente constituidas conforme a las leyes mexicanas. En el caso de persona moral, si ésta no tiene un año de operación, se considerará cumplido este requisito siempre y cuando alguno de los accionistas cuente con un año de experiencia empresarial.

Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

COMPITE nace como un programa coordinado por varias instituciones (Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y General Motors de México). Para darle al programa un manejo flexible y de carácter permanente, así como posicionarlo en el mayor grado posible con las empresas y organizaciones empresariales que integran el mercado de atención, se creó una asociación de consultores, a través del cual se certifican y capacitan para la aplicación de la metodología de calidad por medio de talleres, constituyéndose así el Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A. C. La estructura anterior ha permitido vincular de forma eficiente y eficaz el objetivo de la Secretaría de Economía por fomentar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de diversas herramientas, con la administración del programa con apoyo de consultores privados, lo que da confianza a las MIPYMES y permite el uso eficiente de los recursos.

Los apoyos de COMPITE se otorgan en dos líneas: consultoría, que consiste en transferencia de conocimientos, metodologías y aplicaciones, con la finalidad de mejorar procesos de la empresa que lo recibe, y capacitación, esto es, la impartición de cursos y diplomados con la finalidad de mejorar las capacidades y habilidades de los hombres y mujeres de las empresas en temas de calidad, discapacidad, responsabilidad social y desarrollo de habilidades gerenciales.

Objetivos y población

Objetivo general:

- ◆ Incrementar la competitividad, productividad, calidad y la responsabilidad social de las MIPYMES, promoviendo la igualdad de condiciones para hombres y mujeres, para lograr su permanencia y consolidación.

Objetivos específicos:

- ▼ Incrementar la competitividad de las empresas mediante la realización de talleres participativos para resolver problemas de producción, atención al cliente, gestión, integración de procesos; así como el desarrollo de sistemas de mejora continua.
- ▼ Promover la adopción de sistemas de gestión de la calidad.
- ▼ Fortalecer la presencia de las MIPYMES en los mercados a través de la consultoría para la adopción de sistemas de responsabilidad social e integridad.
- ▼ Capacitar a los hombres y mujeres como personal directivo y operativo de las empresas para apoyar la competitividad de las MIPYMES.
- ▼ Promover la formación y capacitación de consultores especializados así como la actualización y desarrollo de metodologías de consultoría y capacitación especializadas para MIPYMES, garantizando un acceso equitativo para hombres y mujeres.

- ▼ Promover la celebración de convenios institucionales que generen sinergias enfocadas a cumplir los fines de las presentes Reglas, así como evitar duplicidad de esfuerzos y subsidios.

Población objetivo: las MIPYMES de forma individual o grupal, así como las personas físicas con actividades empresariales, y emprendedores con un plan de negocios definidos.

Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME)

Este programa está orientado a brindar herramientas a las MIPYMES para impulsar su competitividad desde el ámbito del desarrollo de sus procesos, operación y formación de habilidades empresariales de sus operadores para consolidar así su crecimiento y productividad, así como favorecer una adecuada inserción en las cadenas productivas industriales, comerciales y de servicio.

El fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas y el apoyo a la formación de nuevos emprendedores con estándares de calidad internacional se basa en el desarrollo de habilidades y competencias orientadas a la productividad, el servicio, la mejora e innovación de procesos, productos y tecnología, desarrollo sustentable, gestión del conocimiento, administración del cambio y cultura informática.

Los apoyos de FAMPYME se otorgan en varias líneas:

- a) Consultoría: básica y especializada, que permita a las MIPYMES integrarse en sus procesos de certificación y normalización, detectar necesidades de mejora y oportunidades de desarrollo, establecer soluciones a la problemática que limita el desempeño, crecimiento, consolidación y competitividad y crear nuevas empresas competitivas.
- b) Capacitación: cursos, talleres, seminarios, con el fin de que las MIPYMES desarrollen aquellos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyan en forma efectiva, al logro de los objetivos institucionales y al desarrollo de la gestión, competitividad y productividad. También se incluyen instrumentos que permitan a los integrantes de las MIPYMES mejorar sus habilidades empresariales y los procesos de la empresa, que colaboren a su consolidación y permanencia en el mercado, y la formación y actualización de consultores y capacitadores especialistas en atención a MIPYMES.
- c) Estudios y metodologías especializadas: elaboración de estudios y metodologías especializadas que permitan detonar la capacidad productiva de las MIPYMES, en el ámbito de la actividad productiva sectorial o regional.
- d) Innovación y desarrollo tecnológico: formación y adopción de nuevas tecnologías cubriendo acciones de asistencia técnica, financiamiento y aportación de capital para el cumplimiento y consolidación de proyectos tecnológicos.

Objetivos y población

Objetivo general:

- ◆ Incrementar la competitividad de las MIPYMES, en el ámbito del desarrollo empresarial y del conocimiento, así como sus procesos de innovación y desarrollo tecnológico, para que generen, adopten y/o mejoren sus procesos operativos, administrativos y de gestión que fortalezcan su participación en los mercados local, regional, nacional e internacional, promoviendo la igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

Objetivos específicos:

- ▼ Desarrollar la cultura empresarial promotora de la calidad, la mejora continua, el aprendizaje y la asociación empresarial, entre los hombres y mujeres.
- ▼ Apoyar acciones de capacitación y consultoría básica y especializada, que de manera efectiva, incidan en la mejora de la gestión, calidad y productividad de las MIPYMES, y promuevan la inserción de las mujeres en el ámbito empresarial, así como de las personas con discapacidad.
- ▼ Fomentar la cultura emprendedora entre los hombres y mujeres del país, facilitar la creación de nuevas MIPYMES competitivas, así como el fortalecimiento y desarrollo de las ya existentes.
- ▼ Desarrollar consultores y capacitadores especialistas en atención a las MIPYMES, que brinden servicio a dichas MIPYMES en el ámbito de su acción.
- ▼ Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en las MIPYMES con el propósito de mejorar sus procesos productivos.
- ▼ Promover y apoyar a las MIPYMES para su inserción en procesos de integración productiva, como el desarrollo de proveedores y distribuidores, así como procesos de exportación, calidad, certificación y normalización, entre otros.

Población objetivo: micro, pequeñas y medianas empresas, dirigidas por hombres y mujeres, así como productores y personas físicas con actividad empresarial que presenten proyectos para desarrollar su competitividad, con base en la mejora de su organización y procesos, así como mejorar sus habilidades empresariales. Pueden ser susceptibles de apoyo empresas de cualquier tamaño que cuenten con proyectos de alto impacto en la integración de cadenas productivas, siempre y cuando beneficien directamente a grupos de MIPYMES y/o generen un número significativo de empleos directos.

Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOAFI)

El FOAFI tiene como propósito generar las condiciones para el acceso al crédito y el financiamiento de las MIPYMES, apoyándolas en su viabilidad

financiera y proporcionando instrumentos que les permitan el acceso al financiamiento. Así, podrá instrumentar acciones para que la banca de desarrollo y la banca comercial realicen, en forma expedita, la tramitación del crédito para que todas aquellas MIPYMES que requieran financiamiento lo puedan obtener con mayor facilidad.

Parte fundamental para lograr la competitividad de las empresas lo representa el financiamiento como palanca de desarrollo. Por ello, se han desarrollado estrategias, articulando acciones conjuntamente con los gobiernos estatales, la banca de desarrollo y la banca comercial para generar esquemas de acercamiento entre los empresarios y las instituciones financieras, utilizando como elemento central este fondo.

Objetivos y población

Objetivo general:

- ◆ Fomentar y constituir esquemas e instrumentos financieros que apoyen el acceso al crédito y financiamiento del Sistema Financiero Nacional a las MIPYMES, incrementando su capacidad de autogestión e impulsando el desarrollo regional y sectorial, promoviendo la igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

Objetivos específicos:

- ▼ Promover y apoyar equitativamente entre hombres y mujeres la elaboración de planes de negocio.
- ▼ Fomentar una cultura crediticia entre las MIPYMES, para que los hombres y las mujeres conozcan los productos y servicios que las instituciones financieras ofrecen.
- ▼ Fomentar la cultura emprendedora entre los hombres y las mujeres del país, facilitar la creación de nuevas MIPYMES competitivas, así como el fortalecimiento y desarrollo de las ya existentes.
- ▼ Difundir entre las PYMES y los miembros del sistema financiero nacional, las mejores prácticas bancarias, financieras, crediticias, incluyendo sistemas de garantías, tanto nacionales como internacionales.
- ▼ Promover y apoyar la constitución y fortalecimiento de fondos de garantía para apoyar a los hombres y las mujeres de las MIPYMES que tienen un proyecto, técnica y financieramente, viable y que por insuficiencia de garantías no cubren los requisitos para ser sujetos de financiamiento.
- ▼ Promover ante la banca de desarrollo y banca comercial para que incrementen su nivel de apoyo a las MIPYMES, poniendo particular énfasis en los proyectos liderados por mujeres.
- ▼ Fomentar el acceso al crédito y al financiamiento a las MIPYMES a través de intermediarios financieros no bancarios.
- ▼ Propiciar la autogestión y hacer sujetas de crédito a las MIPYMES.
- ▼ Constituir y consolidar el Sistema Nacional de Garantías.

- ▼ Impulsar la creación de MIPYMES liderados por mujeres.
- ▼ Garantizar la equidad de oportunidades de financiamiento para los proyectos presentados por mujeres emprendedoras.
- ▼ Brindar oportunidades de desarrollo productivo a las personas con alguna discapacidad.

Población objetivo: micro, pequeñas y medianas empresas, encabezadas por hombres y mujeres, que tengan capacidad de pago para honrar sus compromisos, que no cuenten con acceso al crédito y financiamiento y presenten proyectos técnica y financieramente viables; asimismo, que se encuentren avalados por al menos dos de los siguientes actores: asociaciones, organismos empresariales, municipio estatales o gobiernos estatales.

Programa de Encadenamientos Productivos (FIDECAP)

FIDECAP fue creado como un mecanismo de apoyo financiero para fortalecer la capacidad productiva de las entidades federativas y los municipios en todo el país, aprovechando sus ventajas competitivas y comparativas, a fin de consolidar regiones que por su propia vocación productiva desarrollen estándares de competitividad a nivel internacional y sectores que, por su propia condición actual, permitan reconstruir e integrar nuevas cadenas productivas que fortalezcan el mercado interno.

Objetivo general:

- ◆ Apoyar con recursos financieros la realización de proyectos productivos que permitan la incorporación de las MIPYMES a las cadenas productivas, promoviendo la igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

Objetivos específicos:

- ▼ Incrementar la competitividad de las MIPYMES.
- ▼ Promover la inversión productiva.
- ▼ Fortalecer la presencia de las MIPYMES en los mercados.
- ▼ Contribuir a la generación de empleos para hombres y mujeres.
- ▼ Fomentar la integración y/o asociación empresarial.
- ▼ Fomentar la creación de nuevas empresas, poniendo particular énfasis en proyectos encabezados por mujeres o personas con alguna discapacidad.
- ▼ Fortalecer la consolidación de la oferta exportable.
- ▼ Incrementar la participación del sector público en el desarrollo de las MIPYMES.
- ▼ Promover el desarrollo de sectores.
- ▼ Promover el desarrollo sustentable.

Población objetivo: MIPYMES mexicanas, encabezadas por hombres y mujeres que participen en proyectos de integración de cadenas productivas; que requieran el desarrollo de infraestructura industrial, comercial y de servicios; y empresas de cualquier tamaño, que cuenten con proyectos de impacto en la integración de cadenas productivas y beneficien directamente a grupos de MIPYMES o generen empleos; productores y personas físicas con actividad empresarial.

Línea de acción 2.1.2. *Incentivar a las empresas para que impulsen el desarrollo de las mujeres y de sus empleos.*

El compromiso por la equidad no es sólo una responsabilidad del gobierno. No puede, ni debe serlo. Por el contrario, se requiere de la participación de la sociedad en su conjunto, de las familias, de las mujeres y los hombres que la conforman, y resulta igualmente indispensable el compromiso decidido de las empresas que actualmente operan en nuestro país. Es tiempo de reconocer, valorar e impulsar la participación económica de las mujeres.

Debe reconocerse que el trabajo femenino no puede ser visto ya como un complemento al trabajo masculino. El potencial productivo de la población femenina, el aumento de la esperanza de vida, su nivel promedio de educación en crecimiento constante y la tendencia a tener menos hijos, son factores reales que influyen en la creciente participación laboral de las mujeres (Daeren, 2000). Aunque existen rezagos en la integración de las mujeres al mercado laboral, y en ocasiones se argumenta que estos son derivados de la falta de instrucción y formación profesional, estudios recientes demuestran que en Latinoamérica actualmente las mujeres tienen en promedio un nivel de instrucción mayor al de los hombres (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2003).

Sin embargo, la actividad creciente de las mujeres en el mercado laboral, principalmente de las mujeres en edad reproductiva, tiene que verse combinada con responsabilidades de atención y cuidado familiar que las obliga a enfrentar una doble jornada de trabajo, y que en muchas ocasiones no es compartida ni por su pareja, ni por la sociedad que las coloca en esta situación. Por lo tanto, este contexto cultural tiene que modificarse y adaptarse a la nueva realidad sin imposiciones unilaterales de estereotipos asociados a la posición de hombre o de mujer.

Toda la sociedad gana, las familias ganan y las empresas ganan, aprendiendo a revalorar la atención y tiempo dedicado al cuidado y crecimiento de las personas y al compromiso compartido que esto implica, para lograr potenciar las capacidades de cada ser humano del país.

El compromiso del sector empresarial es grande, y en este sentido el gobierno tiene las puertas abiertas para apoyar a las empresas que decididamente se integran a esta nueva visión y apoyan el desarrollo y capacitación de las mujeres que deciden incorporarse en actividades productivas, muchas veces con más empeño y decisión que los hombres, con el único objetivo de otorgar a su familia una mejor oportunidad de vida.

Programa Marcha hacia el Sur

El propósito fundamental del programa se inscribe en el objetivo del gobierno federal de impulsar vigorosamente el desarrollo de las regiones con mayores rezagos y en asegurar un desarrollo regional y nacional más equilibrado. En tal sentido, su objetivo es generar las condiciones para alcanzar mejores niveles

de desarrollo en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, que constituyen la región Sur-Sureste; así como municipios con altos índices de marginación en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

El programa se propone enfrentar dichos rezagos a través del fomento a la inversión nacional y extranjera por medio del estímulo al establecimiento de plantas productivas que generen empleos permanentes y bien remunerados, así como impulsar el desarrollo regional y fomentar una cultura industrial y empresarial entre los habitantes de la región.

Parte fundamental del desarrollo regional lo constituyen las estrategias regionales de impulso a la inversión productiva que se reflejan en las acciones y resultados alcanzados por el Programa Marcha hacia el Sur, el cual tiene por objeto establecer proyectos de inversión, generadores de empleos permanentes de calidad para contribuir al desarrollo económico y regional de las entidades federativas del sur-sureste y, a partir de 2002, de aquellos municipios que han observado mayores niveles de rezago.

Objetivos y población

Objetivo general:

- ◆ Promocionar y gestionar la conservación y la generación de empleo permanente en calidad y cantidad que permita impulsar la igualdad de condiciones y oportunidades para los hombres y las mujeres en la zona de cobertura.

Objetivo específicos:

- ▼ Contribuir a la conservación de la planta productiva nacional.
- ▼ Contribuir sin distinción alguna a mejorar la calidad de vida de los hombres y las mujeres de la zona de cobertura.
- ▼ Brindar oportunidades de desarrollo productivo a las personas con alguna discapacidad en la zona de cobertura.
- ▼ Contribuir al desarrollo regional.
- ▼ Contribuir a la generación de una cultura industrial y empresarial equitativa para ambos géneros en la zona de cobertura.

Población objetivo: la pequeña, mediana y grande empresa, que cuenten con un proyecto de inversión, así como los agentes económicos vinculados a la pequeña, mediana y grande empresa.

Línea de acción 2.1.3. *Promover la inserción y fortalecer la participación de las empresas dirigidas por mujeres en el mercado internacional.*

Para consolidar y promover la oferta exportable, la Secretaría de Economía cuenta con estrategias que acercan a las pequeñas y medianas empresas la asistencia técnica, capacitación y consultoría especializada de acuerdo a sus necesidades específicas a fin de fortalecer su capacidad productiva, apoyar el diseño de proyectos de exportación e incrementar sus oportunidades de acceso a fondos de garantías complementarias que faciliten la obtención de recursos financieros, tal como lo señala el PDE. Actualmente, se trabaja para simplificar los requisitos técnicos y administrativos que tienen que cumplir los exportadores; asimismo, se cuenta con tratados comerciales que nos vinculan y ofrecen ventajas para comercializar con 32 países en el mundo.

La Secretaría de Economía y Bancomext trabajan de manera coordinada para ampliar y difundir la cobertura de los servicios de información, orientación y asesoría básica especializada sobre comercio exterior a través de una red consolidada para la atención personalizada de exportadoras y exportadores. Los proyectos de exportación impulsados por mujeres pueden potenciar su éxito mediante el adecuado y oportuno uso de los sistemas y las tecnologías de información.

El gobierno federal considera prioritario el apoyo a proyectos con potencial exportador, y con esta finalidad está reforzando las acciones de promoción en los mercados internacionales para empresas mexicanas. Siendo así, las mujeres empresarias cuentan con el apoyo necesario para que sus proyectos se transformen en empresas exitosas con capacidad exportadora y presencia internacional.

Fondo de Apoyo para la Consolidación y Promoción de Oferta Exportable de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FACOE)

A partir de 2001, el gobierno federal inició un programa de apoyo a las empresas con el fin de impulsar de manera eficiente su integración a las cadenas productivas del país y consolidar su posición en los mercados nacional e internacional. Como resultado de dicho programa se detectó la necesidad de expandir los beneficios de la apertura comercial a todos los sectores de la sociedad, promoviendo el acceso a las oportunidades de exportación en favor de las MIPYMES.

El FACOE podrá canalizar recursos económicos para apoyar proyectos de MIPYMES que busquen desarrollar, de manera efectiva, su productividad y competitividad, para iniciar, consolidar o diversificar la oferta exportable de sus productos en los mercados internacionales. El apoyo se canalizará a través de organismos intermedios debidamente acreditados, con los que se deberán celebrar convenios de colaboración. Las líneas de apoyo del FACOE son: formación y consolidación de centros Pymexporta, centros de distribución y otros organismos promotores del comercio exterior, capacitación y consultoría, promoción en mercados internacionales, comercialización y distribución de productos, estudios de mercado internacional y oferta exportable e integración de bancos de información.

Objetivos y población

Objetivo general:

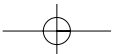
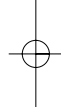
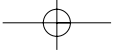
- ◆ Incrementar de manera permanente la actividad exportadora de las MIPYMES, promoviendo la igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

Objetivos específicos:

- ▼ Desarrollar una cultura empresarial que permita ampliar la capacidad competitiva de las MIPYMES en los mercados internacionales y promover la inserción de las mujeres en el ámbito empresarial y de los negocios internacionales.
- ▼ Fortalecer la oferta exportable del país para el impulso, consolidación y diversificación de los productos de las MIPYMES.
- ▼ Promover la formación y consolidación de organismos promotores del comercio exterior.
- ▼ Fomentar la cultura emprendedora, facilitar la creación de nuevas MIPYMES competitivas, así como el fortalecimiento y desarrollo de las ya existentes.
- ▼ Apoyar la capacitación a organismos que representan a las MIPYMES del país, a fin de transmitir sus conocimientos a las empresas que agrupan.
- ▼ Propiciar el involucramiento de los tres ámbitos de gobierno, organismos intermedios y MIPYMES, a fin de contribuir al desarrollo de la competitividad de éstas.
- ▼ Desarrollar consultores especialistas en materia de comercio exterior, que brinden atención a las MIPYMES en el ámbito de su acción.
- ▼ Incrementar la presencia de las MIPYMES en los mercados internacionales, así como su participación en los montos totales de exportación.

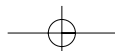
Población objetivo: micro, pequeñas y medianas empresas, así como productores y personas físicas con actividad empresarial que presenten proyectos para iniciar, consolidar o diversificar la oferta exportadora de sus productos, con base en la mejora de su organización, de sus procesos y de sus habilidades empresariales; así como empresas de cualquier tamaño que cuenten con proyectos de alto impacto en la integración de cadenas productivas, siempre y cuando beneficien directamente a grupos de MIPYMES y/o generen un número significativo de empleos entre los hombres y mujeres del país.

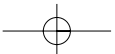
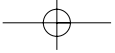
SE





IV. Conclusiones





IV. Conclusiones

El nuevo siglo muestra un panorama económico muy distinto al de las décadas pasadas. La tendencia hacia una mayor participación de la población femenina en el mercado laboral y en los sectores productivos es muy clara; sin embargo, las oportunidades de acceso no son tan evidentes todavía para la mayoría de las mujeres en México.

Las mujeres de hoy en día tienen una mayor esperanza de vida y sus tasas de fecundidad han disminuido. En fechas recientes, su incorporación a la educación se ha incrementado a un ritmo superior que los hombres. El análisis de la evolución de estos factores es muy complejo y no es atribuible a un solo elemento causal, sino que es reflejo de un cambio en el contexto cultural, social y económico que se ha dado en todos los países en mayor o menor medida. Resulta innegable que la participación femenina en la economía del país ha tomado una fuerza significativa, pues se ha incrementado hasta llegar a más del 35% en 2002.

Muchas mujeres han decidido ser parte importante del ingreso familiar, para ofrecer a los suyos una mejor calidad de vida. Esto puede ser una elección o una necesidad, pues el 20% de los hogares mexicanos tiene a una mujer como jefa de familia.

No obstante, los datos mostrados indican que todavía existen inequidades que afectan a las mujeres. Su ingreso es menor que el de los hombres, producto de una inserción laboral más precaria, pues tienen una tasa de actividad, menor, mayores tasas de desempleo y menores ingresos aun en las ocupaciones más feminizadas. Parece observarse en el mercado una tendencia a incorporar a las más educadas, pero al mismo tiempo existe un conjunto importante de mujeres en los sectores de baja productividad. Es claro que la entrada de las mujeres a la economía nacional no ha sido fácil, y las que han logrado incorporarse continúan, en muchos casos, enfrentando discriminación y falta de infraestructura social para el cuidado y atención de sus hijos, sin olvidar que en ocasiones no cuentan con apoyo al interior de sus propios hogares.

El esfuerzo que las mujeres realizan dentro y fuera del hogar, en el ámbito doméstico y extradoméstico debe reconocerse como parte fundamental e indispensable para alcanzar un verdadero desarrollo y crecimiento económico. Por ello, el tema de la equidad de género y la igualdad de oportunidades se ha incorporado en todo el gobierno federal como un compromiso real que establece las bases necesarias para otorgar a las mujeres una garantía de igualdad de oportunidades y respeto a sus derechos.

De acuerdo con este compromiso, la Secretaría de Economía, a través de este programa, impulsa la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres de México, en el ámbito de su competencia. Se plantean dos objetivos, que persiguen la mejora de los aspectos fundamentales de la situación que actualmente vive la población femenina.

Mediante el primer objetivo se busca revertir la desigualdad de acceso a las oportunidades de desarrollo productivo. Ya que hay muchas mujeres con empleos precarios, con mayores riesgos de desocupación y pocas posibilidades de aprendizaje y movilidad laboral, el apoyo al autoempleo y las iniciativas productivas es un camino para ampliar las oportunidades de participar en la actividad económica de las mujeres que estén viviendo condiciones de inequidad y marginación. Aunque los años recientes han sido favorables para la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, también es cierto que mantienen una posición de desventaja dentro de la actividad empresarial.

Con el segundo objetivo se busca garantizar una igualdad de oportunidades para que las mujeres puedan participar en este sector, ya sea creando nuevas empresas o haciendo prosperar las que dirigen, promoviendo el acceso a instrumentos adecuados para que consoliden su crecimiento y competitividad.

Como parte del esfuerzo de la administración del Presidente Vicente Fox, la Secretaría de Economía ha elaborado este documento. Más que una acción afirmativa, es una señal de compromiso con la equidad de género, que pretende abrir el espacio para la reflexión y reflejar el empeño que esta dependencia mantiene por un crecimiento económico con calidad para todos. SE

Glosario

Acciones afirmativas

Conjunto de medidas destinadas a corregir las diferencias de trato social entre hombres y mujeres. Las acciones afirmativas son políticas de carácter temporal, ya que —idealmente— en el momento en que las pautas culturales llegan a ser más equitativas, gracias a la implementación de esas medidas, la acción afirmativa deja de ser necesaria. La ONU sostiene que la adopción de medidas especiales de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad entre el hombre y la mujer, no podrá considerarse como un acto discriminatorio hacia los hombres (*Inmujeres, 2003*).

Discriminación

Distinción, exclusión o preferencia que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra área de la vida pública (*Inmujeres, 2003*).

División sexual del trabajo

Patrones socioculturales que determinan las actividades de los hombres y mujeres relacionadas con el trabajo, tiene sus orígenes en las diferencias fisiológicas para establecer las tareas que incumben a cada una de las personas. Según el trabajo que desempeñen las personas, las sociedades se estructuran de manera jerárquica, representada en espacios y acciones relacionadas a las actividades que se desarrollan según el rol. Por ejemplo: cocinar es una actividad vinculada a las mujeres, que se desarrolla dentro del hogar, por lo tanto corresponde al ámbito privado y no es valorada por la sociedad. En cambio, las actividades que tienen que ver con las estructuras políticas, económicas y sociales se desarrollan fuera del hogar, están vinculadas a espacios masculinos, por lo tanto se desarrollan en el ámbito de lo público, y socialmente son mejor valoradas (*Inmujeres, 2003*).

Doble jornada

La creciente incorporación de las mujeres al trabajo extradoméstico no necesariamente significa que dejen de participar en el trabajo del hogar. Debido a su condicionamiento al ámbito doméstico, generalmente deben combinar ambas actividades, lo que provoca que desempeñen una doble jornada de trabajo.

Enfoque o perspectiva de género

Es una visión acerca de las desigualdades entre los sexos. Desde esta posición se sostiene que las diferencias biológicas han llegado a convertirse en desigualdades sociales, que no necesariamente son naturales, y esas desigualdades colocan a las mujeres en desventaja respecto a los hombres, sosteniéndose y reproduciéndose a través de estructuras sociales y mecanismos culturales (*Inmujeres, 2002, p. 10*).

Equidad de género

Principio conforme al cual hombres y mujeres deben tener acceso con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad, con la finalidad de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones de todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (*Inmujeres, 2003*).

Estereotipos y roles de género

Reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos característicos atribuidos y que distinguen a las mujeres de los hombres. Esto significa que las conductas de unas y otros se organizan en función del género. Hay ciertas tareas, socialmente asignadas, que cumplen hombres y mujeres. A estas representaciones culturales que dicta la sociedad se les llama roles (*Inmujeres, 2003*).

Género

Conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignados a hombres y a mujeres según el momento histórico y cultural específico que determinan las relaciones entre ambos. El término género no es sinónimo de mujer, sino que hace referencia a lo socialmente construido (*Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres], 2003*).

Sexo

Diferencias biológicas entre mujer y hombre determinadas genéticamente. Se aplica siempre y cuando se trate de características naturales e inmodificables.

Trabajo doméstico

Actividades requeridas para el mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de los niños. Estas actividades son los quehaceres propios del hogar, el cuidado de los niños, ancianos, enfermos y otras actividades sin remuneración; excepto las actividades de estudiar y los servicios gratuitos prestados a la comunidad (*Inmujeres y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer [UNIFEM], 2001, p. 52*).

Trabajo extradoméstico

Se refiere al conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios para el mercado. Esta definición incluye al trabajo no remunerado en negocios o empresas familiares que contribuye a la producción de bienes o servicios que se intercambian en el mercado (*Inmujeres y UNIFEM, 2001, p. 52*).

Referencias

- Advancing women's economic interests and opportunities in the new economy: Overview paper (2002, septiembre). Documento presentado en la 2ª Reunión Ministerial sobre Mujeres de APEC, Guadalajara, Jal.
- Banco Mundial (2003). Engendering development. Through gender equality in rights, resources and voice [Documento electrónico]. Disponible en: <http://www.worldbank.org/gender/prr/>
- Cardero, M. A.; Barrón, A., y Gómez Luna, M. E. (1999). El impacto del TLC en la mano de obra femenina en México. UNIFEM: México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2003). Estadísticas de género [Documento electrónico]. Disponible en: <http://www.eclac.cl/mujer/proyectos/perfiles/default.htm>
- Daeren, L. (2000, agosto). Mujeres empresarias en América Latina: El difícil equilibrio entre dos mundos de trabajo. Desafíos para el futuro. Ponencia presentada en el Primer Seminario Internacional de la Mujer Empresaria, SIME 2000, Santiago de Chile.
- Durano, M. F. B. (2002). Gender issues in international trade [Documento electrónico]. Disponible en: [http://www.coc.org./pdfs/coc\(gender_issues.pdf](http://www.coc.org./pdfs/coc(gender_issues.pdf)
- Fleck, S. (2002). Perspectivas de género en el empleo y salarios de la maquila en México, en E. G. Katz y M. C. Correia (coords.) La economía de género en México (pp. 161-202). México: The World Bank/Nacional Financiera.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2003). Sistema de indicadores para el seguimiento de la situación de la mujer en México [Base de datos electrónica]. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/difusion/espanol/fsisesim.html>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2002). Mujeres y hombres 2002. Autor: México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000a). XII Censo General de Población y Vivienda [Documento electrónico]. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000b). Sistema de Cuentas Nacionales de México [Documento electrónico]. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2003). Encuesta Nacional de Empleo Trimestral [Documento electrónico]. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2002). Encuesta Nacional de Empleo. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2001). Encuesta Nacional de Empleo. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: México.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2000). Encuesta Nacional de Empleo [Documento electrónico]. Disponible en: <http://www.stps.gob.mx/>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2003). Glosario [Documento electrónico]. Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2002). Cultura institucional y equidad de género en la administración pública. Autor: México.
- Instituto Nacional de las Mujeres y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (2001). El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre trabajo en México: Una guía para el uso y una referencia para la producción de información. Autor: México.
- Gálvez, T. (2001). Aspectos económicos de la equidad de género. Naciones Unidas: Chile.
- Organización Internacional del Trabajo (2000). Los principales desafíos que enfrenta el mercado de trabajo en México en los inicios del siglo XXI [Documento electrónico]. Disponible en: <http://www.oit.org.mx/Desafios/toc%20desafios.htm>
- Parker, S. W. y Pederzini, C. (2002). Diferencias de género en la educación en México, en E. G. Katz y M. C. Correia (coords.) La economía de género en México (pp. 161-202). México: The World Bank/Nacional Financiera.
- Poder Ejecutivo Federal (2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Autor: México.
- Secretaría de Economía (2001). Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006. Autor: México.
- Zabludovsky, G. (1999). Women entrepreneurs in SMEs in Mexico. En B. J. Chun (Ed.). Women entrepreneurs in SMEs in the APEC region (pp. 196-223). Korea: Asia-Pacific Economic Cooperation.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FERNANDO CANALES CLARIOND

Secretario

www.economia.gob.mx



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PATRICIA ESPINOSA TORRES

Presidenta

www.inmujeres.gob.mx

